La Plata, Huila 26 de Diciembre de 2025

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

CERTIFICA:

Qué CONSORCIO LA PLATA identificado con el Nit. No. 902005568 tiene suscrito el contrato No. CO1.PCCNTR.8525205, cuyo objeto es 41_9526_200 Contratar el mantenimiento de la infraestructura del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila, conforme al Registro presupuestal 201225, Factura Electrónica de Venta No. FV-39

Cuenta Ahorro No: 84500000181
Banco: BANCOLOMBIA S.A.
A Nombre de: AVANXA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S - NIT 902005568
Formato de pago: Único

A continuación, se discriminan rubros presupuestales y los montos a pagar:

RUBRO	FUENTE	VALOR DEL COMPROMISO	COBROS ACUMULADOS Y PAGADOS	TOTAL,COBRO ACTUAL	SALDO DEL COMPROMISO
952624 - C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	PROPIOS	$ 36.604.108,43	$ 0	$ 36.604.108,43	$ 0
			TOTAL	$ 36.604.108,43	

Que teniendo en cuenta que el supervisor emitió informe y acta de Recibido a satisfacción objeto del contrato, el subdirector (e) del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, ordena el pago final del contrato No. CO1.PCCNTR.8525205 de 2025

Firma
Firmado digitalmente por VILLALBA ARTUNDUAGA DIEGO FERNANDO
Fecha: 2025.12.26 09:52:16 -05'00'
Diego Fernando Villalba Artunduaga
Subdirector (e)

Proyectó: Yulieth Alejandra Montes Ortiz – Apoyo Gestión Contractual

VoBo: Lida Fernanda Rivera Ledesma – Coordinadora Administrativa.
Firmado digitalmente por LIDA FERNANDA RIVERA LEDESMA
Fecha: 2025.12.26 09:02:28 -05'00'

(La proyección y visto bueno se limita al contenido, sin incluir aspectos de ejecución.)

ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo a satisfacción del contrato No. CO1.PCCNTR.8525205			
CIUDAD Y FECHA:	22/12/2025	**HORA INICIO:** 02:00 pm	**HORA FIN:** 03:00pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Salón de instructores	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Recibo a satisfacción del contrato No. CO1.PCCNTR.8525205			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Suscribir el acta de recibo total de supervisión del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.8525205, en concordancia con lo establecido en la aceptación de oferta en el valor del contrato, forma de pago y en cumplimiento con lo manifestado en el Manual de Supervisión e Interventoría, debidamente publicado en Compromiso SENA y demás normas..			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Como supervisora designada por la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del contrato No. CO1.PCCNTR.8525205 de 2025, en cumplimiento con lo establecido en el Manual de Supervisión del SENA, procedo a realizar el acta de recibo total, en donde dejo constancia que CONSORCIOLAPLATA identificado con NIT. 902005568 representado legalmente por Celimo Berney Valencia Ule Cedula de Ciudadanía No. 1061684916 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA y en atención a las condiciones de la oferta presentada, las cuales se indicarán a continuación: En la ejecución del objeto contractual, el contratista prestó el servicio con calidad de acuerdo a la descripción, cantidad y características técnicas exigidas anexas a la presente acta. Objeto del contrato: 41_9526_200 Contratar el mantenimiento de la infraestructura del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila El supervisor certifica el recibido a satisfacción del objeto contractual.			

En atención a lo anterior, es pertinente dar trámite al pago del contratista CONSORCIOLAPLATA identificado con NIT. 902005568, según contrato No. CO1.PCCNTR.8525205 de 2025, conforme a la factura No. FV-39 por valor de $ 36.604.108,43

El contratista cumplió con las obligaciones pactadas y presento INFORME DE EJECUCION el cual se anexa al informe de Gestión Contractual y Financiera.

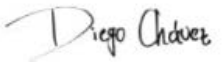
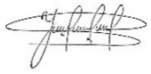
CONCLUSIONES

Dar trámite al pago del contratista CONSORCIOLAPLATA identificado con NIT. 902005568,. según contrato No. CO1.PCCNTR.8525205 de 2025

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entregar toda la documentación requerida por parte de la supervisión, para el trámite de pago	22/12/2025		

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Diego Alexander Chávez Rangel	Supervisor	SI	N/A	
Yuly Paola Medina Rios	Apoyo a la supervisión SST	SI	N/A	
Eliana Mercedes Andrade Ricardo	Apoyo a la supervisión Ambiental.	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA – LA PLATA

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8525205

TIPO DE CONTRATO: OBRA

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA, SENA REGIONAL HUILA

CONTRATISTA: CONSORCIO LA PLATA

INFORME DE EJECUCIÓN

LA PLATA, HUILA, DICIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción
2. Localización y descripción del proyecto.
3. Resumen ejecutivo.
4. Avance Físico
5. Avance tiempo de obra
6. Avance financiero de obra

1. INTRODUCCIÓN

La adecuación y mejoramiento de espacios públicos permite optimizar las condiciones sociales de la comunidad, en especial en los ambientes de aprendizaje, donde conviven y permanecen la mayor parte del día, los aprendices que reciben capacitación por parte del SENA; en este sentido la comunidad educativa instructores, aprendices incluida el área administrativa necesitan instalaciones que faciliten su aprendizaje mediante áreas cómodas, seguras e higiénicas, con la mayor cantidad de facilidades que se les pueda brindar.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar el mantenimiento de los ambientes de aprendizaje del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, CDATH La Plata, mediante actividades de obra menores, que permitan el funcionamiento óptimo de elementos y estructuras.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.2.1 Realizar el mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua potable, de pozos sépticos y trampas de grasas.

1.2.2 Ejecutar el mantenimiento e impermeabilización de placa de cubierta y viga canal.

1.2.3 Resanar muros interiores y exteriores y pintar.

1.2.4 Aplicar pintura epóxica en muros y pisos, y pintura vinilo en cielo y muros.

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1 LOCALIZACION

Las obras a desarrollar se ubican en las instalaciones Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, CDATH, del SENA, cuya edificación se encuentra en el municipio de La Plata, departamento del Huila en la carrera 7 No.5-61.



Imagen 1. Edificio del Proyecto. *Fuente: Google maps*

2..2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las obras objeto del contrato de mantenimiento consisten en:

- Resane y pintura vinilo sobre muros
- Impermeabilización de viga canal.
- Pintura epóxica en ambientes hostiles.
- Vaciado, limpieza y desinfección de trampas de grasas y pozo séptico.
- Mantenimiento de tanques elevados de agua potable.

El propósito es eliminar algunos deterioros causados por:

- Condiciones climáticas, Intemperie
- Clima agresivo, temperaturas fuertes que cristalizan la tubería de agua potable.
- Mal uso de las instalaciones.
- Término de vida útil.
- Prevención de daños mayores.
- Ausencia de mantenimientos con mayor frecuencia.

3. RESUMEN EJECUTIVO

3.1 Se realizo reunión con los supervisores del contrato, conociendo las instalaciones, constatando las condiciones iniciales y tomando nota de las labores a emprender.



Imagen 2: Estado inicial de la placa sobre batería sanitaria en granja del CDATH, en el municipio de Paicol. *Fuente: elaboración propia.*

3.2 Se procedió a adquisición de materiales (pinturas, estucos, impermeabilizante) y las herramientas adecuadas, así como contratar el personal idóneo que aporta la mano de obra para la correcta ejecución de las labores encomendadas.

3.3 Se ha venido desarrollando el contrato de forma normal, sin interrupciones y acatando todas la recomendaciones y lineamientos que da el CDATH a través de su supervisor.

3.4 A la fecha están terminadas todas las labores contractuales, con 100% de ejecución.

4.. AVANCE FÍSICO

Como se mencionó en el Resumen Ejecutivo, el avance a la fecha es del 100% de lo contratado, incluido el adicional. Esas cantidades se reflejan en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDAD FINAL
1.1	MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASAS: retiro e instalación, limpieza interna y externa, y desinfección.	UN	2.00
2.1	MANTENIMIENTO DE TANQUES CENTRO (LAVADO Y DESINFECION) sobre placas terrazas en centro de formación (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	UN	5.00
2.2	MANTENIMIENTO DE TANQUES ELEVADOS GRANJA (LAVADO Y DESINFECION) (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa de 60 metros, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	UN	8.00
3.1	Mantenimiento e Impermeabilización de placa cubierta de batería sanitaria granja Paicol con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliuria, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye, rasqueteo y limpieza previa de la placa antes de aplicación de productos.	M2	25.58
3.2	Mantenimiento e Impermeabilización de canales concreto de aguas lluvias en ambientes de formación: bloque 1 y 3, ambientes de formación con canalización hacia los bajantes con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliurea, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye retiro de manto existente, rasqueteo y limpieza previa del canal antes de aplicación de productos.	M2	60.86
4.1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de pozos sépticos de la granja del CDATH que incluye succión, limpieza, transporte y disposición de residuos con el fin de dar cumplimiento a lo definido en el decreto 1076 de 2015.	UN	2.00
5.1	Mantenimiento y aplicación de VINILO TIPO 1 (superlavable) MUROS INTERIORES, CIELO RASO 3 MANOS, CENTRO DE FORMACIÓN	M2	869.40
5.2	Suministro mantenimiento, reposición y aplicación de estuco MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, incluy e rasqueteo, limpieza y desinfección previo de la pared antes de aplicación de productos.	M2	51.00
5.3	Mantenimiento y aplicación de PINTURA EPOXICA BLANCA MUROS INTERIORES, LABORATORIO DE CAFÉ	M2	68.05
5.4	Suministro y aplicación de pintura epóxica para piso aséptico totalmente liso para restringir la proliferación de hongos y bacterias, con recubrimiento de pintura epoxica sistema tricapa (cada capa tendrá un espesor de 15 mils, epoxico que tendrá una moderada resistencia química y mecánica, obtendrá una mayor facilidad de limpieza, la aplicación se realizara con equipos airless especializados. y se extiende sobre la pared en media caña hasta una altura de unos 15 a 20 cm para ambiente laboratorio de café.	M2	41.35

Esto significa que todas las pinturas (vinilo y epóxicas), impermeabilizantes, limpieza y desinfección de trampa de grasas, mantenimiento de tanques de agua, aplicación de estuco y aseo de las zonas intervenidas, se han ejecutado a satisfacción.



Imagen 3: Tanques de agua potable objeto de mantenimiento tanto en la sede La Plata, como en granja en el municipio de Paicol. *Fuente: elaboración propia.*



Imagen 4: Impermeabilización placa sobre batería sanitaria en granja en el municipio de Paicol. *Fuente: elaboración propia*



Imagen 5: Viga canal, retiro de manto en mal estado, limpieza con grata, lavado e impermeabilización bloque 1-3, en la sede La Plata.

Fuente: elaboración propia.



Imagen 6: Pintura vinilo en muros sede La Plata.

Fuente: elaboración propia.





Imagen 7: Aplicación estuco muros sede La Plata.
Fuente: elaboración propia.





Imagen 8: Aplicación pintura epóxica en muros y pisos Sede La Plata.
Fuente: elaboración propia.

4. AVANCE EN TIEMPO

Por tratarse de un plazo de ejecución tan corto este es el informe único de avance, y, como se mencionó anteriormente, se han terminado a satisfacción todas las labores encomendadas. El avance a la fecha es del 100%

5.. AVANCE FINANCIERO

CAPITULO	ITEM	DESCRIPCION		VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL	VALOR TOTAL	PORCENTAJE EJECUCION FINANCIERA
1	**TRAMPA DE GRASAS**							
	1,1	MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASAS: retiro e instalación, limpieza interna y externa, y desinfección.	UND	$ 240,000.00	2	$ 480,000.00	$ 480,000.00	100.0%
		SUBTOTAL CAPITULO					**$ 480,000.00**	
2	**TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA**							
	2,1	MANTENIMIENTO DE TANQUES CENTRO sobre placas terrazas en centro de formación (Incluye cambio de tuberias hidraulicas de conexión externa, valvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	M2	$ 350,000.00	5	$ 1,750,000.00	$ 1,750,000.00	100.0%
	2,2	MANTENIMIENTO DE TANQUES ELEVADOS GRANJA (Incluye cambio de tuberias hidraulicas de conexión externa de 60 metros, valvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	M2	$ 430,000.00	8	$ 3,440,000.00	$ 3,440,000.00	100.0%
		SUBTOTAL CAPITULO					**$ 5,190,000.00**	
3	**IMPERMEABILIZACIONES**							
	3,1	Mnatenimiento e Impermeabilización de placa cubierta de bateria sanitaria granja Paicol con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliurea, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye, rasqueteo y limpieza previo de la placa antes de aplicación de productos.	M2	$ 120,000.00	25.58	$ 3,069,600.00	$ 3,069,600.00	100.0%
	3,2	Mantenimiento e Impermeabilización de canales concreto de aguas lluvias en ambientes de formación: bloque 1 y 3, ambientes de formación con canalización hacia los bajantes con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliurea, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye retiro de manto existente,	M2	$ 120,000.00	60.86	$ 7,303,200.0	$ 7,303,200.00	100.0%

		rasqueteo y limpieza previo del canal antes de aplicación de productos.						
		SUBTOTAL CAPITULO					**$ 10,372,800.00**	0.0%
4	**POZOS SEPTICOS**							
	4,1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de pozos sépticos de la granja del CDATH que incluye succión, limpieza, transporte y disposición de residuos con el fin de dar cumplimiento a lo definido en el decreto 1076 de 2015.	ML	$ 1,100,000.0	2	$ 2,200,000.0	$ 2,200,000.0	100.0%
		SUBTOTAL CAPITULO					**$ 2,200,000.0**	
5	**PUNTURA**							
	5,1	Mantenimiento y aplicación de VINILO TIPO 1 (superlavable) MUROS INTERIORES, CIELO RASO 3 MANOS, CENTRO DE FORMACIÓN..	M2	$ 11,200.00	869.4	$ 9,737,280.00	$ 9,737,280.00	100.0%
	5,2	Suministro mantenimiento, reposición y aplicación de estuco MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, incluye rasqueteo, limpieza y desinfección previo de la pared antes de aplicación de productos.	M2	$ 13,500.00	51	$ 688,500.00	$ 688,500.00	100.0%
	5,3	Mantenimiento y aplicación de PINTURA EPOXICA BLANCA MUROS INTERIORES, LABORATORIO DE CAFÉ	M2	$ 15,300.00	68.05	$ 1,041,165.00	$ 1,041,165.00	100.0%
	5,4	Suministro y aplicación de pintura epoxica para piso ascéptico totalmente liso para restringir la proliferación de hongos y bacterias, con recubrimiento de pintura epoxica sistema tri capa (cada capa tendrá un espesor de 15 mils, epoxico que tendrá una moderada resistencia química y mecánica, obtendrá una mayor facilidad de limpieza, la aplicación se realizara con equipos airless especializados. y se extiende sobre la pared en media caña hasta una altura de unos 15 a 20 cm para ambiente laboratorio de café.	M2	$ 13,400.00	41.35	$ 554,090.00	$ 554,090.00	100.0%
		SUBTOTAL CAPITULO					**$ 12,021,035.00**	
		COSTO DIRECTO TOTAL					**$ 30,263,835.00**	100.0%

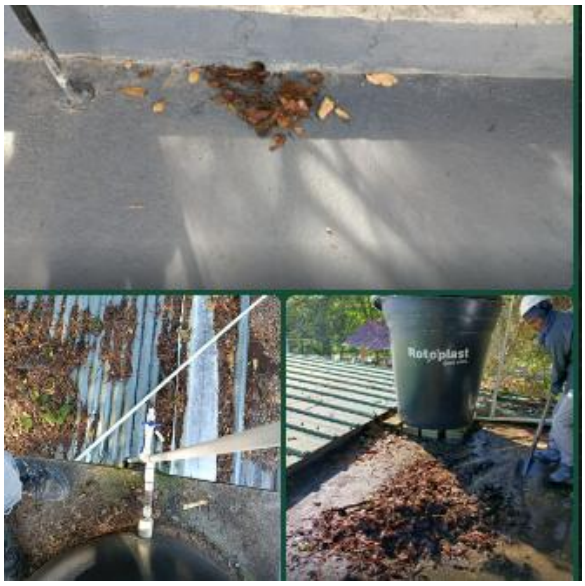
			ADM	**15%**			**$ 4,539,575.25**	100.0%
		A.I.U.	**IMP**				**0**	
			U	**5%**			**$ 1,513,191.75**	100.0%
		TOTAL A.I.U.					**$ 6,052,767.00**	100.0%
		COSTO DIRECTO + A.I.U.					**$ 36,316,602.00**	100.0%
		I.V.A. DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD		**19%**			**$ 287,506.43**	100.0%
		COSTO TOTAL					**$ 36,604,108.43**	100.0%

RECOMENDACIONES.

De acuerdo al análisis realizado en el desarrollo de las actividades de mantenimiento se recomienda:

1. Realizar mantenimiento básico con mayor frecuencia a las viga canales de concreto y metálicas que recogen el agua de la cubierta, debido a que se encontró en mayor parte heces de animales (gatos), estas junto con polvo, se acumulan y sedimentan por el calor, generando barreras que ocasionan empozamiento de agua en sectores medios de la canal y esto genera hogos y bacterias que deterioran el manto, se recomienda lavado bimensual con agua presurizada y recolección de este material.

2. La Placa de la batería de la granja presentaba acumulación de hojas y encharcamiento de agua por mala instalación de bajantes, lo que ocasionaba empozamiento de agua que a través del tiempo que se filtraba por las juntas del muro y que deterioraba la placa inferior de la batería sanitaria; se aplico impermeabilizante y valor agregado se instalo un bajante de 2” en la parte mas baja de la placa con lo que se garantiza que fluya el agua lluvia, sin embargo sobre la parte de la placa se encuentran ramas de arboles que al caer sobre la cubierta son arrastradas por la lluvia y se va a cumulando y obstaculiza un buen drenaje.



se recomienda mínimo cada dos meses retirar manualmente las hojas acumuladas sobre la placa y en temporadas de lluvias cada mes.

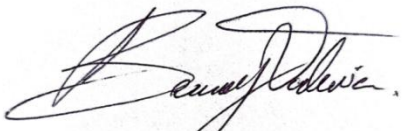
3. La Tubería PVC de 1” y ½” de agua potable de los tanques de la sede centro y de la granja soportan altas temperaturas (32ºC), en especial la que se encuentra sobre el manto alumol de la placa ocasionando a lo largo la cristalización del pegantes de uniones y accesorios, se recomienda recubrimiento de tuberías con alta exposición al sol con material espuma o similares de bajo costo, que prolongan la vida útil de las redes.

4. Con relación a las paredes de los ambientes, se encontró humedades generadas por el desagüe de algunos aires como el ambiente 9,4; se recomienda chequear las salidas, uniones y empalmes, para evitar filtración y desprendimiento de pintura y estuco de muros. De igual manera evitar colocar cintas adhesivas de gran abrasión que al retirarlas ocasionas desprendimiento de pintura.

5. Para la pintura epóxica del piso del laboratorio de café, se recomienda evitar objetos como maquinas y equipos con bases o soportes con filos que generen cortes de la película de este, evitar limpieza y desinfección con insumos de ácidos fuertes, recomendable aplicar jabones neutros de baja abrasión.

6. Frente a los pozos sépticos de la granja se debe mejorar su localización e intervenir el pozo existente que recibe residuos de la casa que por el tiempo y materiales de construcción ya ha cumplido vida útil.

Atentamente,



CELIMO BERNEY VALENCIA ULE
C.C. nro. 1.061.684.916
R.L. CONSORCIO LA PLATA
Dirección: Calle 5 No. 6-70 La Plata, Huila
Teléfono: 3115478579
Correo Electrónico: avanxasas@gmail.com
Correo para notificación electrónica: avanxasas@gmail.com
La Plata, Huila.

JHONNY EFRAIN MUÑOZ CASTRO
Ing. Residente de Obra

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8525205 DEL 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del huila
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8525205
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/10/2025
OBJETO	41_9526_200 Contratar el mantenimiento de la infraestructura del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila
CONTRATISTA	CONSORCIOLAPLATA
NIT	902005568
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del huila
FECHA DE INICIO	7/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cuarenta y tres (43) Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$29.140.241,60
PRÓRROGA NRO.	No aplica.
FECHA DE TERMINACIÓN	17/12/2025
ADICIÓN NRO. 1	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($7,463,866,83)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$36.604.108,43
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará un pago único, después del recibo a satisfacción, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, Rut actualizado.

	Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuéstales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marco; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 07/11/2025 al 17/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100061684		
CERTIFICADO O ANEXO	533116692		
FECHA EXPEDICIÓN	06/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento	05/11/2025	05/05/225	$5.858.048,20
Salarios y prestaciones sociales	05/11/2025	05/01/2029	$1.457.012,05
Calidad del servicio	05/11/2025	05/07/2026	$5.858.048,20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100011646		
CERTIFICADO O DE ANEXO	533116695		
FECHA EXPEDICIÓN	06/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	07/11/2025	05/01/2026	$284.700.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100061684		
CERTIFICADO O ANEXO	533120856 Anexo 1		
FECHA EXPEDICIÓN	28/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/11/2025	05/05/2026	$7.320.821
Salarios y prestaciones sociales	05/11/2025	05/01/2029	$1.830.205,45
Calidad del servicio	05/11/2025	05/07/2026	$7.320.821

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100011646	
CERTIFICADO O DE ANEXO	533120858 Anexo 1	
FECHA EXPEDICIÓN	28/11/2025	
FECHA APROBACIÓN	28/11/2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	07/11/2025	05/01/2026	$284.700.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Realizar, garantizar y desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, cumpliendo con las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos, realizando todas las actividades necesarias para el mantenimiento y adecuaciones a todo costo de la infraestructura del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila.	EL contratista realizó el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, cumpliendo con las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos.	Acta de recibo a satisfacción, factura, informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
2) Disponer de personal capacitado, competente y calificado para desarrollar cada una de las actividades del objeto contractual.	El contratista presento el equipo de trabajo.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
3) El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal, lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	El contratista ha cumplido con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
4) El transporte, cargue, descargue de los materiales e insumos requeridos durante la ejecución del contrato serán asumidos por el contratista.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
5) El contratista está obligado a almacenar en un lugar establecido por el cliente los materiales de trabajo para evitar su uso por personal no autorizado.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
6) Cumplir con las condiciones, términos y plazos establecidos para la entrega de la obra.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
7) Debe tener y/o suministrar el equipo necesario requerido para el correcto	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión

desarrollo del mantenimiento y las adecuaciones.		Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
8) Subcontratos: El Contratista no podrá subcontratar la totalidad del contrato. Los subcontratos que el contratista tuviere que celebrar para la correcta ejecución de las obras deberá presentarlos previamente al SENA para su aprobación. El Contratista será el único responsable de la celebración de los subcontratos, todo lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
9) Libro diario de la obra: El contratista deberá llevar un libro en el cual quedarán escritas todas las observaciones o sugerencias que diariamente haga la Supervisión. Además, deberá dejar constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, accidentes de trabajo, avance de la obra, suministro de materiales, etc. Todo aquel que escriba algo en el diario de la obra, deberá firmar y colocar la fecha. La persona responsable de llevar al día este diario será el residente del contratista, quien está en la obligación de presentarlo al Supervisor y a los representantes del SENA que visiten la obra.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
10) Programación del Contrato: El Contratista deberá presentar a la supervisión un programa detallado y definitivo de realización de la presente contratación, que incluya la ruta crítica y el diagrama de barras, antes de la fecha de iniciación de las obras. En la realización del programa debe tenerse especial cuidado en lo relacionado al plazo para la ejecución de la obra y al proceso constructivo. La aprobación que el supervisor del programa de construcción no exonera al Contratista de sus obligaciones contraídas de acuerdo con el contrato. En consecuencia, deberá entregar la obra oportunamente y en forma satisfactoria, aunque para ello tenga	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.

necesidad de utilizar un número mayor o tipo diferente de equipos a los programados, lo mismo que personal adicional o que tenga necesidad de reprogramar algunas o todas sus actividades sin que con ello ocasione un mayor costo para el SENA. El programa de trabajo presentado por el Contratista se hará cumplir estrictamente por la supervisión y es obligación del contratista mantenerlo actualizado. A juicio de la supervisión, este programa podrá ser modificado luego de iniciarse la obra, sin que tal modificación ocasione variaciones del plazo, valor y objeto del Contrato.		
11) Registro fotográfico: Deberá realizarse en forma secuencial el registro fotográfico, desde el inicio de las actividades a realizar hasta su término, éste se entregará a la supervisión en el momento de realizar el acta final de obra.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
12) Equipo: El equipo que utilice el contratista, su desgaste y mantenimiento correrán por su cuenta, así como la operación, bodegaje, etc. Igualmente deberá mantener en el sitio de las obras un número suficiente de equipo aprobado por el supervisor y en buen estado con el objeto de evitar demora o interrupciones debidas a daños. La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que ellos puedan sufrir, no será causal que exima el cumplimiento de sus obligaciones. El SENA podrá hacer retirar del sitio de la obra cualquier equipo o herramienta que a su juicio esté defectuoso o no recomendable para ser utilizado. El contratista deberá reponer con la mayor brevedad el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con el fin de que no haya ningún retraso en las obras.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
13) Depósitos y oficinas: El Contratista deberá presentar antes de iniciar los trabajos, la dirección exacta de la oficina donde pueda ser requerido en cualquier momento y un (os)	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.

número (s) telefónico (s), con el fin de tener una comunicación más activa. El Contratista proveerá, mantendrá y manejará a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución de la obra. Tan pronto se haya concluido la obra de que tratan estas especificaciones y antes de que se efectúe el acta final, el Contratista retirará todas las edificaciones provisionales, depósitos y construcciones anexas que se hubiesen hecho con ocasión de la obra y reacondicionará el sitio utilizado para sus instalaciones provisionales y que hayan sido deterioradas a juicio de la supervisión. No se hará ningún pago al Contratista por la construcción, operación y mantenimiento de oficinas, depósitos y otros servicios ejecutados con ocasión de la obra ya que el valor total de estos se considerará incluido dentro de los costos de administración.		
14) Discrepancias: En caso de que se encuentren discrepancias entre los datos suministrados, planos o especificaciones, éstas deberán someterse a consideración del supervisor, cuya decisión será definitiva. Cualquier trabajo que el contratista ejecute desde el descubrimiento del error, omisión o discrepancia y hasta que reciba la decisión del Supervisor, será de su total responsabilidad, siendo por cuenta y costo todas las reparaciones y modificaciones que se requieran para arreglar la obra o para sustituirla hasta corregir el error. En caso de discrepancias entre escalas y dimensiones anotadas en los planos, las dimensiones anotadas serán las que gobiernan. No se permitirá tomar medidas a escala de los planos, salvo en los casos específicamente autorizados por el Supervisor.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES SST	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
2) Cumplir con la normatividad vigente respecto seguridad industrial y del desarrollo de trabajo seguro en alturas en especial con la Resolución 4272 del 27 de diciembre del 2021 por la cual se establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
3) El contratista deberá afiliar al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales al personal encargado de la ejecución del objeto contractual (requisito indispensable para el inicio de actividades)	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
4) El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal necesarios para garantizar la integridad del personal encargado de la ejecución del objeto contractual.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
5) El contratista durante el desarrollo del objeto contractual deberá contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial, con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
6) Prevención de accidentes y medidas de seguridad: Durante la ejecución del contrato, el Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los empleados y bienes del SENA, el Supervisor y de terceras personas. El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados,	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.

trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. Durante la ejecución del contrato, el Contratista observará todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato, relativas a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad y en general las normas que, a este respecto, tengan las entidades oficiales.		
7) Informe de accidentes. El Contratista deberá informar al Supervisor dentro del plazo y en forma establecida a continuación, acerca de cualquier accidente que ocurra con relación a la ejecución del contrato y que ocasione muerte o perjuicio a cualquier persona, o daño a propiedad y en todos los casos de enfermedad profesional que ocurra con relación a la ejecución del contrato. El Contratista tendrá un plazo de veinticuatro (24) horas para suministrar el informe de los datos que exija el SENA o el Supervisor, con los datos requeridos e informados dentro del pliego de condiciones definitivo.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
8) Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
9) Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.

superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.		
10) Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
11) Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
12) Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
13) Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad. * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas preoperacionales *Gestion del SISO de la obra * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
14) Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.

15) Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
16) Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
17) El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Toxoide Tetánico, hepatitis b, fiebre amarilla – Para zonas endémicas).	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
18) Cuando se haga uso o entrega de productos químicos. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos"	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
19) Cuando se haga uso o entrega de productos químicos: Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
20) El contratista debe cumplir los requisitos normativos principales que debe tener en cuenta para el uso de andamios previo cumplimiento al reglamentados bajo las siguientes normas NTC 1641, NTC 1642 Y NTC 1735.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.

Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.		
2) Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
3) Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
4) El contratista deberá presentar una certificación (del fabricante o del comercializador) o la ficha técnica del equipo, donde garantice que los equipos que utilizó para realizar los respectivos mantenimientos fueron eficientemente energéticos. Cuando aplique	No se requirió su cumplimiento	No aplica
5) Para el diseño, suministro y construcción de instalaciones eléctricas, el proveedor deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica el proveedor deberá presentar los certificados de conformidad de producto.	No se requirió su cumplimiento	No aplica

6) El proveedor debe garantizar que las luminarias que se instalen/cambien sean únicamente LED de la máxima eficiencia existente en el mercado. Debe entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes anexos: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo.	No se requirió su cumplimiento	No aplica
7) Presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la obra y definir los controles para los mismos.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
8) Presentar programa de manejo de residuos vegetales.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
9) Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
10) Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros).	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
11) Presentar informe de manejo de los vertimientos y el control de los consumos de agua.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.

OBLIGACIONES En caso de que se generen residuos durante el mantenimiento	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1) Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Guía II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.

2) Almacenamiento de Residuos de construcción y demolición (RCD): Realizar el almacenamiento en un área designada exclusivamente para este propósito dentro de las instalaciones del generador o en los centros de acopio de residuos. El área de almacenamiento debe estar protegida de la intemperie (lluvia, sol, viento) para evitar el deterioro de los residuos y la posible liberación de sustancias peligrosas y deberá delimitar y señalizar como área de almacenamiento provisional de RCD.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
3) Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
4) Presentar los certificados de tratamiento, aprovechamiento, reúso y/o disposición final de los residuos líquidos gestionados (Aplica para el ítem 1,1 y 4,1).	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.

OBLIGACIONES Lavado de tanques	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1) Presentar copia del procedimiento definido para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.
2) Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	El contratista cumplió con la obligación establecida.	Informe del contratista, anexos al documento Gestión Financiera publicado en ejecución en SECOP II.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
22/12/2025	**FV-39**	**$36.604.108,43**	**$36.604.108,43**	**$0**	**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Diciembre **Periodo reportado** Diciembre	**Planilla nro.** 9496361188 **del** 2025/12/12 **Planilla nro.** 35646179 **del** 2025/12/09

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

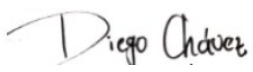
7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

- Noa plica.

Para constancia se firma 22 de Dic. de 2025



Diego Alexander Chavez Rangel
Supervisor(a) del contrato



Karen Lizeth Castro Parra
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Karen Lizeth Castro Parra - Apoyo a la supervisión 

	Código: GIL-F-029
SENA	Versión: 10

PROCESO

GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATO PARA INTERVENCIONES A INMUEBLES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
FECHA DILIGENCIAMIENTO	x	22/12/2025			

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO PRINCIPAL	CO1.PCCNTR.8525205	FECHA SUSCRIPCIÓN	31/10/2025
CONTRATO DERIVADO	No aplica	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO DERIVADO	No aplica
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y	POSICIÓN CATÁLOGO INSTITUCIONAL REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN	36-02-00-041-952610
CONTRATISTA	CONSORCIOLAPLATA	NIT	902.005.568
OBJETO:	41_9526_ 200 Contratar el mantenimiento de la infraestructura del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila		
LINK DEL CONTRATO EN SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42941849&isFromPublicArea=True&isModal=False		
REPRESENTANTE LEGAL	Celimo Berney Valencia Ule		
CONCEPTO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES		
ORDENADOR DEL GASTO	Diego Fernando Villalba Artunduaga	CARGO	Subdirector (E)
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE ORDENAR EL GASTO	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila	DEPARTAMENTO / CIUDAD / MUNICIPIO EXENTO DE IVA?	HUILA/NEIVA/LA PLATA
SUPERVISIÓN DESIGNADO DEL SENA	Diego Alexander Chávez Rangel	APOYO SUPERVISIÓN	N/A
INTERVENTORIA	N/A	CONTRATO No	CO1.PCCNTR.8525205
FECHA DE INICIO	7/11/2025	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	17/12/2025

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

TIPO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVO	FECHA	NO. REFERENCIA SECOP II	CONCEPTO
ADICIÓN	27/11/2025	CO1.CTRMOD.21049468	De acuerdo con el concepto tecnico emitido por la supervisión. Durante la ejecución del contrato se identificaron ajustes en cantidades y actividades no previstas inicialmente, indispensables para garantizar la funcionalidad y seguridad de la infraestructura del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila. Se elaboró el Acta de Mayores y Menores Cantidades e Items No Previstos, evidenciando la necesidad de adicionar recursos por $7.463.866,83, sin alterar el objeto contractual. Las modificaciones incluyen impermeabilización de placas, aplicación de pinturas epóxicas y vinilos, optimizando la infraestructura para cumplir estándares técnicos y sanitarios. La adición se ampara en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, asegurando legalidad y proporcionalidad.!!

VALOR DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	ANTICIPO DISCRIMINADO		TOTAL ANTICIPO
				VALOR	PORCENTAJE (%)	
41_9526_ 200 Contratar el mantenimiento de la infraestructura del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila	$ 36.316.602,00	$ 287.506,43	$ 36.604.108,43	$ -	0,00%	$ -
			$ -	$ -	0,00%	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 36.316.602,00	287.506	$ 36.604.108,43	VALOR TOTAL ANTICIPO		$ -

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS		VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR	PORCENTAJE (%)	TOTAL ANTICIPO
			$ -	$ -	$ -	0,00%	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ -
SUBTOTAL ADICIONES			$ -	$ -	SUBTOTAL ADICIONES ANTICIPO		$ -
VALOR TOTAL CONTRATO = VR INICIAL + ADICIONES				$ 36.604.108,43	VALOR TOTAL ANTICIPO ACUMULADO		$ -
% AVANCE FINANCIERO		DATOS CONTABLES	VALOR TOTAL DEL IVA	$ 287.506,43	VR TOTAL ANTICIPO	0,00%	$ -
			VALOR CONTRATO SIN IVA	$ 36.316.602,00			
TOTAL PAGADO	0,00%	TOTAL PAGADO		$ -	TOTAL AMORTIZADO		$ -
SALDO EN TRAMITE DE PAG	0,00%	O EN TRAMITE DE PAGO		$ -	SALDO TRAMITE X AMORTI		$ -
SALDO POR PAGAR	99,21%	SALDO POR PAGAR		$ 36.316.602,00	SALDO POR AMORTIZAR		$ -

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VIGENCIA	FECHA	No. COMPROMISO	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	% PAGADO	SALDO X PAGAR	% POR PAGAR	ESTADO	SALDO PERDIDA APROPIACION / POR OBLIGAR
2025	22/12/2025	201225	352424 - C-9699-1300-31-5350506-3699016-02	Propios	$ 36.604.108,43	$ -		$ 36.604.108,43	100,00%		$ 36.604.108,43
					$ 0,00			$ 0,00			$ -
					$ 0,00			$ 0,00			$ -
					$ 0,00			$ 0,00			$ 0,00
TOTAL					$ 36.604.108,43	$ 0,00		$ 36.604.108,43			
% EJECUCIÓN					100,00%	0,00%		100,00%			

FACTURA - CORTE O PAGO A REALIZAR

CONCEPTO	DETALLE	DETALLE DE LA FACTURA		CUENTA CONTABLE AFECTAR
PAGO 1	1	VALOR ACTA XX	$ -	511115
FACTURA No.	PV-39	VALOR ADMINISTRACION	15,00% $ 4.539.575,25	
TIPO DE PAGO	UNICO PAGO	UTILIDAD	5% $ 1.513.191,75	
FECHA FACTURA	17/12/2025	IVA	19% $ 287.506,43	
CONCEPTO DEL PAGO	Mantenimiento y/o reparaciones	SUBTOTAL SIN IVA	$ 36.316.602,00	
		SUB TOTAL CON IVA	$ 36.604.108,43	
		AMORTIZACION	0,0000% $ -	
		TOTAL A PAGAR	$ 36.604.108,43	

INFORMES EN TRAMITE DE PAGO

CONCEPTO	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR ACTAS DE AVANCE	% AVANCE DE OBRA	AMORTIZACION DEL ANTICIPO
	0	0	$ -	0,00%	$ 0,00
	0	0	$ -	0,00%	$ 0,00
	0	0	$ -	0,00%	
	0	0	$ -	0,00%	
VALOR EN TRAMITE DE PAGO			$ -	0,00%	$ 0,00
TOTAL EJECUTADO			$ -	0,00%	$ 0,00
SALDO POR EJECUTAR			$ 36.604.108,43	100,00%	

CONTROL DE LA SUPERVISIÓN CONSTRUCCIONES - SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONCEPTO	NUMERO DE FACTURA	TIPO DE PAGO	VALOR ACTAS DE AVANCE FACTURA	% AVANCE DE OBRA	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	% AMORTIZACION X PAGO	SALDO POR AMORTIZAR	% X AMORTIZAR	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL = A NETO PAGADO	NO. COMPROMISO	obligacion	orden de pago	FECHA
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
TOTAL CONTABILIZADO			$ -	0,00%	$ 0,00				$ -	$ -	$ -				

MOBILIARIO

NÚMERO NOTA DE	FECHA NOTA DE ENTRADA ALMACEN	TIPO DE NOTA DE ENTRADA ALMACEN	VALOR NOTA DE ENTRADA ALMACEN

RELACIÓN DE COMPONENTES BIENES INMUEBLES OBJETO DE CONSTRUCCIÓN, ADICION O MEJORA

REGIONAL DONDE SE REALIZA EL PROYECTO	POSICION CATALOGO INSTITUCIONAL REGIONAL	DIRECCION DEL INMUEBLE	CIUDAD	¿OBRA TERMINADA Y EN CONDICIONES DE USO?	¿INCREMENTA LA CAP. PRODUCTIVA Y EFICIENCIA OPERATIVA DEL INMUEBLE?, Y/O ¿MEJORA LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS?, Y/O ¿REDUCE SIGNIFICATIVAMENTE [illegible]	¿AUMENTA VIDA ÚTIL?	AUMENTO DE VIDA ÚTIL (MESES)	¿ENTREGADO A SATISFACCIÓN?	FECHA ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCION	¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES MUEBLES?	VALOR RECONOCIDO
HUILA	41	CRA 7 5-67	LA PLATA	SI	SI	SI	N/A	SI	17/12/2025	NO	$ 36.604.108,43

OBSERVACIONES:	COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.		
FIRMAS:		FIRMAS:	
SUPERVISOR (NOMBRE)	Diego Alexander Chávez Rangel	PROFESIONAL APOYO TECNICO (NOMBRE)	
CEDULA DE CIUDADANIA	1061794104	CEDULA DE CIUDADANIA	
FIRMAS:		FIRMAS:	
REVISION FINACIERA (NOMBRE)	Eliana Anaya Medina	COORDINACION (NOMBRE)	Lida Fernanda Rivera Ledesma
CEDULA DE CIUDADANIA	1081415420	CEDULA DE CIUDADANIA	36384989

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8525205
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	31/10/2025 9:31:09 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8525205
Objeto del contrato	41_9526_200 Contratar el mantenimiento de la infraestructura del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	43 Días
Fecha de inicio de contrato	7/11/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	4 días de tiempo transcurrido *(17/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	4 días de tiempo transcurrido *(18/12/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	17/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	5/11/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	4 días de tiempo transcurrido *(17/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CDATH

COLOMBIA, La Plata

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIOLAPLATA

COLOMBIA, La Plata
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

☑Cuentas bancarias distintas por proveedor ☐Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Avanxasas	BANCOLOMBIA	Ahorros	84500000181
RAELJA INGENIERIA S.A.S	BANCOLOMBIA	Corriente	455-043242-52

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *AVANXA SAS* ***Fecha de aprobación:*** *31/10/2025 11:25:10 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Diego Fernando Villalba Artunduaga* ***Fecha de aprobación:*** *31/10/2025 11:28:44 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8525205_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8525205_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	CDATH - LA PLATA
Proceso de Contratación	MC-HIL-CDATH-048-2025
Título de la oferta	Mantenimiento CDATH 2025
Cuantía del contrato	36.604.108,43 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 10 días de tiempo transcurrido *(12/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	5/11/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	4/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	5/11/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	4 días de tiempo transcurrido *(18/12/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 5/11/2025 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 24 días de tiempo transcurrido *(28/11/2025 1:29:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18518235	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	14 días para terminar *(5/01/2026 11:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.18516838	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	16.471.849,05 COP	SEGUROS MUNDIAL	5/01/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.18334213	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	13.113.108,45 COP	SEGUROS MUNDIAL	5/01/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.18334215	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	14 días para terminar *(5/01/2026 11:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.18329104	Cumplimiento - Pago de salarios	Contrato de seguro	1.457.012,05 COP	SEGUROS MUNDIAL	5/01/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle

1 2 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8525205
Proveedor CONSORCIOLAPLATA
Creado por YULIETH ALEJANDRA MONTES ORTIZ
Agregado en 3 días de tiempo transcurrido *(18/12/2025 5:50:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42941849&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	41. Anexo al contrato.pdf	41. Anexo al contrato.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 7 No 5 - 67
Ubicación CO-HUI-41396 - La Plata
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio La Plata
Dirección Carrera 7 No 5 - 67
Código postal 415060

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cra 7 No 5-67 La Plata - Huila	COLOMBIA > Huila > La Plata

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8525205

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								42.935.459,75	36.604.108,43
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1.1		72102900	MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASAS: retiro e instalación, limpieza interna y externa, y desinfección.	2,00	UN	295.599,00	240.000,00	591.198,00	480.000,00
2.1		72103300	MANTENIMIENTO DE TANQUES CENTRO (LAVADO Y DESINFECION) sobre placas terrazas en centro de formación (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	5,00	UN	402.500,00	350.000,00	2.012.500,00	1.750.000,00
2.2		72103300	MANTENIMIENTO DE TANQUES ELEVADOS GRANJA (LAVADO Y DESINFECION) (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa de 60 metros, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	8,00	UN	500.000,00	430.000,00	4.000.000,00	3.440.000,00
3.1		72103300	Mantenimiento e Impermeabilización de placa cubierta de batería sanitaria granja Paicol con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliuria, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye, rasqueteo y limpieza previa de la placa antes de aplicación de productos.	25,58	M2	155.180,00	120.000,00	3.969.504,40	3.069.600,00
3.2		72103300	Mantenimiento e Impermeabilización de canales concreto de aguas lluvias en ambientes de formación: bloque 1 y 3, ambientes de formación con canalización hacia los bajantes con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliurea, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye retiro de manto existente, rasqueteo y limpieza previa del canal antes de aplicación de productos.	60,86	M2	154.280,00	120.000,00	9.389.480,80	7.303.200,00
4.1		72103300	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de pozos sépticos de la granja del CDATH que incluye succión, limpieza, transporte y disposición de residuos con el fin de dar cumplimiento a lo definido en el decreto 1076 de 2015.	2,00	UN	1.365.000,00	1.100.000,00	2.730.000,00	2.200.000,00
5.1		72103300	Mantenimiento y aplicación de VINILO TIPO 1 (superlavable) MUROS INTERIORES, CIELO RASO 3 MANOS, CENTRO DE FORMACIÓN..	869,40	M2	12.997,00	11.200,00	11.299.591,80	9.737.280,00
5.2		72103300	Suministro mantenimiento, reposición y aplicación de estuco MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, incluye rasqueteo, limpieza y desinfección previo de la pared antes de aplicación de productos.	51,00	M2	14.800,00	13.500,00	754.800,00	688.500,00
			Mantenimiento y aplicación de PINTURA						

5.3	72103300	EPOXICA BLANCA MUROS INTERIORES, LABORATORIO DE CAFÉ	68,05	M2	19.330,00	15.300,00	1.315.406,50	1.041.165,00
5.4	72103300	Suministro y aplicación de pintura epóxica para piso aséptico totalmente liso para restringir la proliferación de hongos y bacterias, con recubrimiento de pintura epoxica sistema tri capa (cada capa tendrá un espesor de 15 mils, epoxico que tendrá una moderada resistencia química y mecánica, obtendrá una mayor facilidad de limpieza, la aplicación se realizara con equipos airless especializados. y se extiende sobre la pared en media caña hasta una altura de unos 15 a 20 cm para ambiente laboratorio de café.	41,35	M2	16.415,00	13.400,00	678.760,25	554.090,00
6	72102900	ADM 15%	1,00	UN	4.435.001,00	4.539.575,25	4.435.001,00	4.539.575,25
7	72102900	Utilidad (5%)	1,00	UN	1.478.334,00	1.513.191,75	1.478.334,00	1.513.191,75
8	72102900	IVA sobre la utilidad 19% Para los que aplique y para quienes no debe quedar en cero	1,00	UN	280.883,00	287.506,43	280.883,00	287.506,43

2 CO1.PCCNTR.8525205

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**	
							42.935.459,75	36.604.108,43	
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1.1		72102900	MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASAS: retiro e instalación, limpieza interna y externa, y desinfección.	2,00	UN	295.599,00	240.000,00	591.198,00	480.000,00
2.1		72103300	MANTENIMIENTO DE TANQUES CENTRO (LAVADO Y DESINFECION) sobre placas terrazas en centro de formación (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	5,00	UN	402.500,00	350.000,00	2.012.500,00	1.750.000,00
2.2		72103300	MANTENIMIENTO DE TANQUES ELEVADOS GRANJA (LAVADO Y DESINFECION) (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa de 60 metros, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	8,00	UN	500.000,00	430.000,00	4.000.000,00	3.440.000,00
3.1		72103300	Mantenimiento e Impermeabilización de placa cubierta de batería sanitaria granja Paicol con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliuria, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye, rasqueteo y limpieza previa de la placa antes de aplicación de productos.	25,58	M2	155.180,00	120.000,00	3.969.504,40	3.069.600,00
3.2		72103300	Mantenimiento e Impermeabilización de canales concreto de aguas lluvias en ambientes de formación: bloque 1 y 3, ambientes de formación con canalización hacia los bajantes con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliurea, impermeabilizante líquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye retiro de manto existente, rasqueteo y limpieza previa del canal antes de aplicación de productos.	60,86	M2	154.280,00	120.000,00	9.389.480,80	7.303.200,00
4.1		72103300	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de pozos sépticos de la granja del CDATH que incluye succión, limpieza, transporte y disposición de residuos con el fin de dar cumplimiento a lo definido en el decreto 1076 de 2015.	2,00	UN	1.365.000,00	1.100.000,00	2.730.000,00	2.200.000,00
5.1		72103300	Mantenimiento y aplicación de VINILO TIPO 1 (superlavable) MUROS INTERIORES, CIELO RASO 3 MANOS, CENTRO DE FORMACIÓN..	869,40	M2	12.997,00	11.200,00	11.299.591,80	9.737.280,00
5.2		72103300	Suministro mantenimiento, reposición y aplicación de estuco MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, incluye rasqueteo, limpieza y desinfección previo de la pared antes de aplicación de productos.	51,00	M2	14.800,00	13.500,00	754.800,00	688.500,00
5.3		72103300	Mantenimiento y aplicación de PINTURA EPOXICA BLANCA MUROS INTERIORES, LABORATORIO DE CAFÉ	68,05	M2	19.330,00	15.300,00	1.315.406,50	1.041.165,00
5.4		72103300	Suministro y aplicación de pintura epóxica para piso aséptico totalmente liso para restringir la proliferación de hongos y bacterias, con recubrimiento de pintura epoxica sistema tri capa (cada capa tendrá un espesor de 15 mils, epoxico que tendrá una moderada resistencia química y mecánica, obtendrá una mayor facilidad de limpieza, la aplicación se realizara con equipos airless especializados. y se extiende sobre la pared en media caña hasta una altura de unos 15 a 20 cm para ambiente laboratorio de café.	41,35	M2	16.415,00	13.400,00	678.760,25	554.090,00
6		72102900	ADM 15%	1,00	UN	4.435.001,00	4.539.575,25	4.435.001,00	4.539.575,25
7		72102900	Utilidad (5%)	1,00	UN	1.478.334,00	1.513.191,75	1.478.334,00	1.513.191,75
8		72102900	IVA sobre la utilidad 19% Para los que aplique y para quienes no debe quedar en cero	1,00	UN	280.883,00	287.506,43	280.883,00	287.506,43

3 CO1.PCCNTR.8525205

3.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**	
							42.935.459,75	36.604.108,43	
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1.1		72102900	MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASAS: retiro e instalación, limpieza interna y externa, y desinfección.	2,00	UN	295.599,00	240.000,00	591.198,00	480.000,00
2.1		72103300	MANTENIMIENTO DE TANQUES CENTRO (LAVADO Y DESINFECION) sobre placas terrazas en centro de formación (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	5,00	UN	402.500,00	350.000,00	2.012.500,00	1.750.000,00
2.2		72103300	MANTENIMIENTO DE TANQUES ELEVADOS GRANJA (LAVADO Y DESINFECION) (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa de 60 metros, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta	8,00	UN	500.000,00	430.000,00	4.000.000,00	3.440.000,00

		instalación y funcionamiento)						
3.1	72103300	Mantenimiento e Impermeabilización de placa cubierta de batería sanitaria granja Paicol con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliuria, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye, rasqueteo y limpieza previa de la placa antes de aplicación de productos.	25,58	M2	155.180,00	120.000,00	3.969.504,40	3.069.600,00
3.2	72103300	Mantenimiento e Impermeabilización de canales concreto de aguas lluvias en ambientes de formación: bloque 1 y 3, ambientes de formación con canalización hacia los bajantes con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliurea, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye retiro de manto existente, rasqueteo y limpieza previa del canal antes de aplicación de productos.	60,86	M2	154.280,00	120.000,00	9.389.480,80	7.303.200,00
4.1	72103300	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de pozos sépticos de la granja del CDATH que incluye succión, limpieza, transporte y disposición de residuos con el fin de dar cumplimiento a lo definido en el decreto 1076 de 2015.	2,00	UN	1.365.000,00	1.100.000,00	2.730.000,00	2.200.000,00
5.1	72103300	Mantenimiento y aplicación de VINILO TIPO 1 (superlavable) MUROS INTERIORES, CIELO RASO 3 MANOS, CENTRO DE FORMACIÓN..	869,40	M2	12.997,00	11.200,00	11.299.591,80	9.737.280,00
5.2	72103300	Suministro mantenimiento, reposición y aplicación de estuco MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, incluye rasqueteo, limpieza y desinfección previo de la pared antes de aplicación de productos.	51,00	M2	14.800,00	13.500,00	754.800,00	688.500,00
5.3	72103300	Mantenimiento y aplicación de PINTURA EPOXICA BLANCA MUROS INTERIORES, LABORATORIO DE CAFÉ	68,05	M2	19.330,00	15.300,00	1.315.406,50	1.041.165,00
5.4	72103300	Suministro y aplicación de pintura epóxica para piso aséptico totalmente liso para restringir la proliferación de hongos y bacterias, con recubrimiento de pintura epoxica sistema tri capa (cada capa tendrá un espesor de 15 mils, epoxico que tendrá una moderada resistencia química y mecánica, obtendrá una mayor facilidad de limpieza, la aplicación se realizara con equipos airless especializados. y se extiende sobre la pared en media caña hasta una altura de unos 15 a 20 cm para ambiente laboratorio de café.	41,35	M2	16.415,00	13.400,00	678.760,25	554.090,00
6	72102900	ADM 15%	1,00	UN	4.435.001,00	4.539.575,25	4.435.001,00	4.539.575,25
7	72102900	Utilidad (5%)	1,00	UN	1.478.334,00	1.513.191,75	1.478.334,00	1.513.191,75
8	72102900	IVA sobre la utilidad 19% Para los que aplique y para quienes no debe quedar en cero	1,00	UN	280.883,00	287.506,43	280.883,00	287.506,43

4 CO1.PCCNTR.8525205

4.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado 42.935.459,75	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal** 36.604.108,43	
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1.1	72102900		MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASAS: retiro e instalación, limpieza interna y externa, y desinfección.	2,00	UN	295.599,00	240.000,00	591.198,00	480.000,00
2.1	72103300		MANTENIMIENTO DE TANQUES CENTRO (LAVADO Y DESINFECION) sobre placas terrazas en centro de formación (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	5,00	UN	402.500,00	350.000,00	2.012.500,00	1.750.000,00
2.2	72103300		MANTENIMIENTO DE TANQUES ELEVADOS GRANJA (LAVADO Y DESINFECION) (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa de 60 metros, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	8,00	UN	500.000,00	430.000,00	4.000.000,00	3.440.000,00
3.1	72103300		Mantenimiento e Impermeabilización de placa cubierta de batería sanitaria granja Paicol con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliuria, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye, rasqueteo y limpieza previa de la placa antes de aplicación de productos.	25,58	M2	155.180,00	120.000,00	3.969.504,40	3.069.600,00
3.2	72103300		Mantenimiento e Impermeabilización de canales concreto de aguas lluvias en ambientes de formación: bloque 1 y 3, ambientes de formación con canalización hacia los bajantes con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliurea, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye retiro de manto existente, rasqueteo y limpieza previa del canal antes de aplicación de productos.	60,86	M2	154.280,00	120.000,00	9.389.480,80	7.303.200,00
4.1	72103300		Mantenimiento preventivo y/o correctivo de pozos sépticos de la granja del CDATH que incluye succión, limpieza, transporte y disposición de residuos con el fin de dar cumplimiento a lo definido en el decreto 1076 de 2015.	2,00	UN	1.365.000,00	1.100.000,00	2.730.000,00	2.200.000,00
5.1	72103300		Mantenimiento y aplicación de VINILO TIPO 1 (superlavable) MUROS INTERIORES, CIELO RASO 3 MANOS, CENTRO DE FORMACIÓN..	869,40	M2	12.997,00	11.200,00	11.299.591,80	9.737.280,00
5.2	72103300		Suministro mantenimiento, reposición y aplicación de estuco MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, incluye rasqueteo, limpieza y desinfección previo de la pared antes de aplicación de productos.	51,00	M2	14.800,00	13.500,00	754.800,00	688.500,00
5.3	72103300		Mantenimiento y aplicación de PINTURA EPOXICA BLANCA MUROS INTERIORES, LABORATORIO DE CAFÉ	68,05	M2	19.330,00	15.300,00	1.315.406,50	1.041.165,00
			Suministro y aplicación de pintura epóxica para piso aséptico totalmente liso para restringir la proliferación de hongos y bacterias, con recubrimiento de pintura epoxica sistema tri capa (cada capa						

5.4	72103300	tendrá un espesor de 15 mils, epoxico que tendrá una moderada resistencia química y mecánica, obtendrá una mayor facilidad de limpieza, la aplicación se realizara con equipos airless especializados. y se extiende sobre la pared en media caña hasta una altura de unos 15 a 20 cm para ambiente laboratorio de café.	41,35	M2	16.415,00	13.400,00	678.760,25	554.090,00
6	72102900	ADM 15%	1,00	UN	4.435.001,00	4.539.575,25	4.435.001,00	4.539.575,25
7	72102900	Utilidad (5%)	1,00	UN	1.478.334,00	1.513.191,75	1.478.334,00	1.513.191,75
8	72102900	IVA sobre la utilidad 19% Para los que aplique y para quienes no debe quedar en cero	1,00	UN	280.883,00	287.506,43	280.883,00	287.506,43

5 CO1.PCCNTR.8525205

5.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**	
							42.935.459,75	36.604.108,43	
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1.1		72102900	MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASAS: retiro e instalación, limpieza interna y externa, y desinfección.	2,00	UN	295.599,00	240.000,00	591.198,00	480.000,00
2.1		72103300	MANTENIMIENTO DE TANQUES CENTRO (LAVADO Y DESINFECION) sobre placas terrazas en centro de formación (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	5,00	UN	402.500,00	350.000,00	2.012.500,00	1.750.000,00
2.2		72103300	MANTENIMIENTO DE TANQUES ELEVADOS GRANJA (LAVADO Y DESINFECION) (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa de 60 metros, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	8,00	UN	500.000,00	430.000,00	4.000.000,00	3.440.000,00
3.1		72103300	Mantenimiento e Impermeabilización de placa cubierta de batería sanitaria granja Paicol con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliuria, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye, rasqueteo y limpieza previa de la placa antes de aplicación de productos.	25,58	M2	155.180,00	120.000,00	3.969.504,40	3.069.600,00
3.2		72103300	Mantenimiento e Impermeabilización de canales concreto de aguas lluvias en ambientes de formación: bloque 1 y 3, ambientes de formación con canalización hacia los bajantes con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliurea, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye retiro de manto existente, rasqueteo y limpieza previa del canal antes de aplicación de productos.	60,86	M2	154.280,00	120.000,00	9.389.480,80	7.303.200,00
4.1		72103300	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de pozos sépticos de la granja del CDATH que incluye succión, limpieza, transporte y disposición de residuos con el fin de dar cumplimiento a lo definido en el decreto 1076 de 2015.	2,00	UN	1.365.000,00	1.100.000,00	2.730.000,00	2.200.000,00
5.1		72103300	Mantenimiento y aplicación de VINILO TIPO 1 (superlavable) MUROS INTERIORES, CIELO RASO 3 MANOS, CENTRO DE FORMACIÓN..	869,40	M2	12.997,00	11.200,00	11.299.591,80	9.737.280,00
5.2		72103300	Suministro mantenimiento, reposición y aplicación de estuco MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, incluye rasqueteo, limpieza y desinfección previo de la pared antes de aplicación de productos.	51,00	M2	14.800,00	13.500,00	754.800,00	688.500,00
5.3		72103300	Mantenimiento y aplicación de PINTURA EPOXICA BLANCA MUROS INTERIORES, LABORATORIO DE CAFÉ	68,05	M2	19.330,00	15.300,00	1.315.406,50	1.041.165,00
5.4		72103300	Suministro y aplicación de pintura epóxica para piso aséptico totalmente liso para restringir la proliferación de hongos y bacterias, con recubrimiento de pintura epoxica sistema tri capa (cada capa tendrá un espesor de 15 mils, epoxico que tendrá una moderada resistencia química y mecánica, obtendrá una mayor facilidad de limpieza, la aplicación se realizara con equipos airless especializados. y se extiende sobre la pared en media caña hasta una altura de unos 15 a 20 cm para ambiente laboratorio de café.	41,35	M2	16.415,00	13.400,00	678.760,25	554.090,00
6		72102900	ADM 15%	1,00	UN	4.435.001,00	4.539.575,25	4.435.001,00	4.539.575,25
7		72102900	Utilidad (5%)	1,00	UN	1.478.334,00	1.513.191,75	1.478.334,00	1.513.191,75
8		72102900	IVA sobre la utilidad 19% Para los que aplique y para quienes no debe quedar en cero	1,00	UN	280.883,00	287.506,43	280.883,00	287.506,43

6 CO1.PCCNTR.8525205

6.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**	
							42.935.459,75	36.604.108,43	
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1.1		72102900	MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASAS: retiro e instalación, limpieza interna y externa, y desinfección.	2,00	UN	295.599,00	240.000,00	591.198,00	480.000,00
2.1		72103300	MANTENIMIENTO DE TANQUES CENTRO (LAVADO Y DESINFECION) sobre placas terrazas en centro de formación (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	5,00	UN	402.500,00	350.000,00	2.012.500,00	1.750.000,00
2.2		72103300	MANTENIMIENTO DE TANQUES ELEVADOS GRANJA (LAVADO Y DESINFECION) (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa de 60 metros, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	8,00	UN	500.000,00	430.000,00	4.000.000,00	3.440.000,00
3.1		72103300	Mantenimiento e Impermeabilización de placa cubierta de batería sanitaria granja Paicol con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliuria, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico	25,58	M2	155.180,00	120.000,00	3.969.504,40	3.069.600,00

		de poliuretano. incluye, rasqueteo y limpieza previa de la placa antes de aplicación de productos.						
3.2	72103300	Mantenimiento e Impermeabilización de canales concreto de aguas lluvias en ambientes de formación: bloque 1 y 3, ambientes de formación con canalización hacia los bajantes con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliurea, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye retiro de manto existente, rasqueteo y limpieza previa del canal antes de aplicación de productos.	60,86	M2	154.280,00	120.000,00	9.389.480,80	7.303.200,00
4.1	72103300	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de pozos sépticos de la granja del CDATH que incluye succión, limpieza, transporte y disposición de residuos con el fin de dar cumplimiento a lo definido en el decreto 1076 de 2015.	2,00	UN	1.365.000,00	1.100.000,00	2.730.000,00	2.200.000,00
5.1	72103300	Mantenimiento y aplicación de VINILO TIPO 1 (superlavable) MUROS INTERIORES, CIELO RASO 3 MANOS, CENTRO DE FORMACIÓN..	869,40	M2	12.997,00	11.200,00	11.299.591,80	9.737.280,00
5.2	72103300	Suministro mantenimiento, reposición y aplicación de estuco MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, incluye rasqueteo, limpieza y desinfección previo de la pared antes de aplicación de productos.	51,00	M2	14.800,00	13.500,00	754.800,00	688.500,00
5.3	72103300	Mantenimiento y aplicación de PINTURA EPOXICA BLANCA MUROS INTERIORES, LABORATORIO DE CAFÉ	68,05	M2	19.330,00	15.300,00	1.315.406,50	1.041.165,00
5.4	72103300	Suministro y aplicación de pintura epóxica para piso aséptico totalmente liso para restringir la proliferación de hongos y bacterias, con recubrimiento de pintura epoxica sistema tri capa (cada capa tendrá un espesor de 15 mils, epoxico que tendrá una moderada resistencia química y mecánica, obtendrá una mayor facilidad de limpieza, la aplicación se realizara con equipos airless especializados. y se extiende sobre la pared en media caña hasta una altura de unos 15 a 20 cm para ambiente laboratorio de café.	41,35	M2	16.415,00	13.400,00	678.760,25	554.090,00
6	72102900	ADM 15%	1,00	UN	4.435.001,00	4.539.575,25	4.435.001,00	4.539.575,25
7	72102900	Utilidad (5%)	1,00	UN	1.478.334,00	1.513.191,75	1.478.334,00	1.513.191,75
8	72102900	IVA sobre la utilidad 19% Para los que aplique y para quienes no debe quedar en cero	1,00	UN	280.883,00	287.506,43	280.883,00	287.506,43

7 CO1.PCCNTR.8525205

7.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado 42.935.459,75	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal** 36.604.108,43	
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1.1		72102900	MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASAS: retiro e instalación, limpieza interna y externa, y desinfección.	2,00	UN	295.599,00	240.000,00	591.198,00	480.000,00
2.1		72103300	MANTENIMIENTO DE TANQUES CENTRO (LAVADO Y DESINFECION) sobre placas terrazas en centro de formación (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	5,00	UN	402.500,00	350.000,00	2.012.500,00	1.750.000,00
2.2		72103300	MANTENIMIENTO DE TANQUES ELEVADOS GRANJA (LAVADO Y DESINFECION) (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa de 60 metros, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	8,00	UN	500.000,00	430.000,00	4.000.000,00	3.440.000,00
3.1		72103300	Mantenimiento e Impermeabilización de placa cubierta de batería sanitaria granja Paicol con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliuria, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye, rasqueteo y limpieza previa de la placa antes de aplicación de productos.	25,58	M2	155.180,00	120.000,00	3.969.504,40	3.069.600,00
3.2		72103300	Mantenimiento e Impermeabilización de canales concreto de aguas lluvias en ambientes de formación: bloque 1 y 3, ambientes de formación con canalización hacia los bajantes con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliurea, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye retiro de manto existente, rasqueteo y limpieza previa del canal antes de aplicación de productos.	60,86	M2	154.280,00	120.000,00	9.389.480,80	7.303.200,00
4.1		72103300	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de pozos sépticos de la granja del CDATH que incluye succión, limpieza, transporte y disposición de residuos con el fin de dar cumplimiento a lo definido en el decreto 1076 de 2015.	2,00	UN	1.365.000,00	1.100.000,00	2.730.000,00	2.200.000,00
5.1		72103300	Mantenimiento y aplicación de VINILO TIPO 1 (superlavable) MUROS INTERIORES, CIELO RASO 3 MANOS, CENTRO DE FORMACIÓN..	869,40	M2	12.997,00	11.200,00	11.299.591,80	9.737.280,00
5.2		72103300	Suministro mantenimiento, reposición y aplicación de estuco MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, incluye rasqueteo, limpieza y desinfección previo de la pared antes de aplicación de productos.	51,00	M2	14.800,00	13.500,00	754.800,00	688.500,00
5.3		72103300	Mantenimiento y aplicación de PINTURA EPOXICA BLANCA MUROS INTERIORES, LABORATORIO DE CAFÉ	68,05	M2	19.330,00	15.300,00	1.315.406,50	1.041.165,00
5.4		72103300	Suministro y aplicación de pintura epóxica para piso aséptico totalmente liso para restringir la proliferación de hongos y bacterias, con recubrimiento de pintura epoxica sistema tri capa (cada capa tendrá un espesor de 15 mils, epoxico que tendrá una moderada resistencia química y mecánica, obtendrá una mayor facilidad de limpieza, la aplicación se realizara con equipos airless especializados. y se extiende sobre la pared en media caña hasta una altura de unos 15 a 20 cm para ambiente laboratorio de café.	41,35	M2	16.415,00	13.400,00	678.760,25	554.090,00

6	72102900	ADM 15%	1,00	UN	4.435.001,00	4.539.575,25	4.435.001,00	4.539.575,25
7	72102900	Utilidad (5%)	1,00	UN	1.478.334,00	1.513.191,75	1.478.334,00	1.513.191,75
8	72102900	IVA sobre la utilidad 19% Para los que aplique y para quienes no debe quedar en cero	1,00	UN	280.883,00	287.506,43	280.883,00	287.506,43

8 CO1.PCCNTR.8525205

8.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**	
							42.935.459,75	36.604.108,43	
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
	1.1	72102900	MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASAS: retiro e instalación, limpieza interna y externa, y desinfección.	2,00	UN	295.599,00	240.000,00	591.198,00	480.000,00
	2.1	72103300	MANTENIMIENTO DE TANQUES CENTRO (LAVADO Y DESINFECION) sobre placas terrazas en centro de formación (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	5,00	UN	402.500,00	350.000,00	2.012.500,00	1.750.000,00
	2.2	72103300	MANTENIMIENTO DE TANQUES ELEVADOS GRANJA (LAVADO Y DESINFECION) (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa de 60 metros, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	8,00	UN	500.000,00	430.000,00	4.000.000,00	3.440.000,00
	3.1	72103300	Mantenimiento e Impermeabilización de placa cubierta de batería sanitaria granja Paicol con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliuria, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye, rasqueteo y limpieza previa de la placa antes de aplicación de productos.	25,58	M2	155.180,00	120.000,00	3.969.504,40	3.069.600,00
	3.2	72103300	Mantenimiento e Impermeabilización de canales concreto de aguas lluvias en ambientes de formación: bloque 1 y 3, ambientes de formación con canalización hacia los bajantes con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliurea, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye retiro de manto existente, rasqueteo y limpieza previa del canal antes de aplicación de productos.	60,86	M2	154.280,00	120.000,00	9.389.480,80	7.303.200,00
	4.1	72103300	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de pozos sépticos de la granja del CDATH que incluye succión, limpieza, transporte y disposición de residuos con el fin de dar cumplimiento a lo definido en el decreto 1076 de 2015.	2,00	UN	1.365.000,00	1.100.000,00	2.730.000,00	2.200.000,00
	5.1	72103300	Mantenimiento y aplicación de VINILO TIPO 1 (superlavable) MUROS INTERIORES, CIELO RASO 3 MANOS, CENTRO DE FORMACIÓN..	869,40	M2	12.997,00	11.200,00	11.299.591,80	9.737.280,00
	5.2	72103300	Suministro mantenimiento, reposición y aplicación de estuco MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, incluye rasqueteo, limpieza y desinfección previo de la pared antes de aplicación de productos.	51,00	M2	14.800,00	13.500,00	754.800,00	688.500,00
	5.3	72103300	Mantenimiento y aplicación de PINTURA EPOXICA BLANCA MUROS INTERIORES, LABORATORIO DE CAFÉ	68,05	M2	19.330,00	15.300,00	1.315.406,50	1.041.165,00
	5.4	72103300	Suministro y aplicación de pintura epóxica para piso aséptico totalmente liso para restringir la proliferación de hongos y bacterias, con recubrimiento de pintura epoxica sistema tri capa (cada capa tendrá un espesor de 15 mils, epoxico que tendrá una moderada resistencia química y mecánica, obtendrá una mayor facilidad de limpieza, la aplicación se realizara con equipos airless especializados. y se extiende sobre la pared en media caña hasta una altura de unos 15 a 20 cm para ambiente laboratorio de café.	41,35	M2	16.415,00	13.400,00	678.760,25	554.090,00
	6	72102900	ADM 15%	1,00	UN	4.435.001,00	4.539.575,25	4.435.001,00	4.539.575,25
	7	72102900	Utilidad (5%)	1,00	UN	1.478.334,00	1.513.191,75	1.478.334,00	1.513.191,75
	8	72102900	IVA sobre la utilidad 19% Para los que aplique y para quienes no debe quedar en cero	1,00	UN	280.883,00	287.506,43	280.883,00	287.506,43

9 CO1.PCCNTR.8525205

9.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**	
							42.935.459,75	36.604.108,43	
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
	1.1	72102900	MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASAS: retiro e instalación, limpieza interna y externa, y desinfección.	2,00	UN	295.599,00	240.000,00	591.198,00	480.000,00
	2.1	72103300	MANTENIMIENTO DE TANQUES CENTRO (LAVADO Y DESINFECION) sobre placas terrazas en centro de formación (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	5,00	UN	402.500,00	350.000,00	2.012.500,00	1.750.000,00
	2.2	72103300	MANTENIMIENTO DE TANQUES ELEVADOS GRANJA (LAVADO Y DESINFECION) (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa de 60 metros, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	8,00	UN	500.000,00	430.000,00	4.000.000,00	3.440.000,00
	3.1	72103300	Mantenimiento e Impermeabilización de placa cubierta de batería sanitaria granja Paicol con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliuria, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye, rasqueteo y limpieza previa de la placa antes de aplicación de productos.	25,58	M2	155.180,00	120.000,00	3.969.504,40	3.069.600,00
			Mantenimiento e Impermeabilización de canales concreto de aguas lluvias en ambientes de formación: bloque 1 y 3,						

3.2	72103300	ambientes de formación con canalización hacia los bajantes con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliurea, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye retiro de manto existente, rasqueteo y limpieza previa del canal antes de aplicación de productos.	60,86	M2	154.280,00	120.000,00	9.389.480,80	7.303.200,00
4.1	72103300	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de pozos sépticos de la granja del CDATH que incluye succión, limpieza, transporte y disposición de residuos con el fin de dar cumplimiento a lo definido en el decreto 1076 de 2015.	2,00	UN	1.365.000,00	1.100.000,00	2.730.000,00	2.200.000,00
5.1	72103300	Mantenimiento y aplicación de VINILO TIPO 1 (superlavable) MUROS INTERIORES, CIELO RASO 3 MANOS, CENTRO DE FORMACIÓN..	869,40	M2	12.997,00	11.200,00	11.299.591,80	9.737.280,00
5.2	72103300	Suministro mantenimiento, reposición y aplicación de estuco MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, incluye rasqueteo, limpieza y desinfección previo de la pared antes de aplicación de productos.	51,00	M2	14.800,00	13.500,00	754.800,00	688.500,00
5.3	72103300	Mantenimiento y aplicación de PINTURA EPOXICA BLANCA MUROS INTERIORES, LABORATORIO DE CAFÉ	68,05	M2	19.330,00	15.300,00	1.315.406,50	1.041.165,00
5.4	72103300	Suministro y aplicación de pintura epóxica para piso aséptico totalmente liso para restringir la proliferación de hongos y bacterias, con recubrimiento de pintura epoxica sistema tri capa (cada capa tendrá un espesor de 15 mils, epoxico que tendrá una moderada resistencia química y mecánica, obtendrá una mayor facilidad de limpieza, la aplicación se realizara con equipos airless especializados. y se extiende sobre la pared en media caña hasta una altura de unos 15 a 20 cm para ambiente laboratorio de café.	41,35	M2	16.415,00	13.400,00	678.760,25	554.090,00
6	72102900	ADM 15%	1,00	UN	4.435.001,00	4.539.575,25	4.435.001,00	4.539.575,25
7	72102900	Utilidad (5%)	1,00	UN	1.478.334,00	1.513.191,75	1.478.334,00	1.513.191,75
8	72102900	IVA sobre la utilidad 19% Para los que aplique y para quienes no debe quedar en cero	1,00	UN	280.883,00	287.506,43	280.883,00	287.506,43

10 CO1.PCCNTR.8525205

10.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**	
							42.935.459,75	36.604.108,43	
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1.1	72102900		MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASAS: retiro e instalación, limpieza interna y externa, y desinfección.	2,00	UN	295.599,00	240.000,00	591.198,00	480.000,00
2.1	72103300		MANTENIMIENTO DE TANQUES CENTRO (LAVADO Y DESINFECION) sobre placas terrazas en centro de formación (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	5,00	UN	402.500,00	350.000,00	2.012.500,00	1.750.000,00
2.2	72103300		MANTENIMIENTO DE TANQUES ELEVADOS GRANJA (LAVADO Y DESINFECION) (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa de 60 metros, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	8,00	UN	500.000,00	430.000,00	4.000.000,00	3.440.000,00
3.1	72103300		Mantenimiento e Impermeabilización de placa cubierta de batería sanitaria granja Paicol con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliuria, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye, rasqueteo y limpieza previa de la placa antes de aplicación de productos.	25,58	M2	155.180,00	120.000,00	3.969.504,40	3.069.600,00
3.2	72103300		Mantenimiento e Impermeabilización de canales concreto de aguas lluvias en ambientes de formación: bloque 1 y 3, ambientes de formación con canalización hacia los bajantes con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliurea, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye retiro de manto existente, rasqueteo y limpieza previa del canal antes de aplicación de productos.	60,86	M2	154.280,00	120.000,00	9.389.480,80	7.303.200,00
4.1	72103300		Mantenimiento preventivo y/o correctivo de pozos sépticos de la granja del CDATH que incluye succión, limpieza, transporte y disposición de residuos con el fin de dar cumplimiento a lo definido en el decreto 1076 de 2015.	2,00	UN	1.365.000,00	1.100.000,00	2.730.000,00	2.200.000,00
5.1	72103300		Mantenimiento y aplicación de VINILO TIPO 1 (superlavable) MUROS INTERIORES, CIELO RASO 3 MANOS, CENTRO DE FORMACIÓN..	869,40	M2	12.997,00	11.200,00	11.299.591,80	9.737.280,00
5.2	72103300		Suministro mantenimiento, reposición y aplicación de estuco MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, incluye rasqueteo, limpieza y desinfección previo de la pared antes de aplicación de productos.	51,00	M2	14.800,00	13.500,00	754.800,00	688.500,00
5.3	72103300		Mantenimiento y aplicación de PINTURA EPOXICA BLANCA MUROS INTERIORES, LABORATORIO DE CAFÉ	68,05	M2	19.330,00	15.300,00	1.315.406,50	1.041.165,00
5.4	72103300		Suministro y aplicación de pintura epóxica para piso aséptico totalmente liso para restringir la proliferación de hongos y bacterias, con recubrimiento de pintura epoxica sistema tri capa (cada capa tendrá un espesor de 15 mils, epoxico que tendrá una moderada resistencia química y mecánica, obtendrá una mayor facilidad de limpieza, la aplicación se realizara con equipos airless especializados. y se extiende sobre la pared en media caña hasta una altura de unos 15 a 20 cm para ambiente laboratorio de café.	41,35	M2	16.415,00	13.400,00	678.760,25	554.090,00
6	72102900		ADM 15%	1,00	UN	4.435.001,00	4.539.575,25	4.435.001,00	4.539.575,25
7	72102900		Utilidad (5%)	1,00	UN	1.478.334,00	1.513.191,75	1.478.334,00	1.513.191,75
8	72102900		IVA sobre la utilidad 19% Para los que aplique y para quienes no debe quedar en cero	1,00	UN	280.883,00	287.506,43	280.883,00	287.506,43

11 CO1.PCCNTR.8525205

11.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							42.935.459,75	36.604.108,43	
Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1.1		72102900	MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASAS: retiro e instalación, limpieza interna y externa, y desinfección.	2,00	UN	295.599,00	240.000,00	591.198,00	480.000,00
2.1		72103300	MANTENIMIENTO DE TANQUES CENTRO (LAVADO Y DESINFECION) sobre placas terrazas en centro de formación (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	5,00	UN	402.500,00	350.000,00	2.012.500,00	1.750.000,00
2.2		72103300	MANTENIMIENTO DE TANQUES ELEVADOS GRANJA (LAVADO Y DESINFECION) (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa de 60 metros, válvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	8,00	UN	500.000,00	430.000,00	4.000.000,00	3.440.000,00
3.1		72103300	Mantenimiento e Impermeabilización de placa cubierta de batería sanitaria granja Paicol con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliuria, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye, rasqueteo y limpieza previa de la placa antes de aplicación de productos.	25,58	M2	155.180,00	120.000,00	3.969.504,40	3.069.600,00
3.2		72103300	Mantenimiento e Impermeabilización de canales concreto de aguas lluvias en ambientes de formación: bloque 1 y 3, ambientes de formación con canalización hacia los bajantes con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliurea, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye retiro de manto existente, rasqueteo y limpieza previa del canal antes de aplicación de productos.	60,86	M2	154.280,00	120.000,00	9.389.480,80	7.303.200,00
4.1		72103300	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de pozos sépticos de la granja del CDATH que incluye succión, limpieza, transporte y disposición de residuos con el fin de dar cumplimiento a lo definido en el decreto 1076 de 2015.	2,00	UN	1.365.000,00	1.100.000,00	2.730.000,00	2.200.000,00
5.1		72103300	Mantenimiento y aplicación de VINILO TIPO 1 (superlavable) MUROS INTERIORES, CIELO RASO 3 MANOS, CENTRO DE FORMACIÓN..	869,40	M2	12.997,00	11.200,00	11.299.591,80	9.737.280,00
5.2		72103300	Suministro mantenimiento, reposición y aplicación de estuco MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, incluye rasqueteo, limpieza y desinfección previo de la pared antes de aplicación de productos.	51,00	M2	14.800,00	13.500,00	754.800,00	688.500,00
5.3		72103300	Mantenimiento y aplicación de PINTURA EPOXICA BLANCA MUROS INTERIORES, LABORATORIO DE CAFÉ	68,05	M2	19.330,00	15.300,00	1.315.406,50	1.041.165,00
5.4		72103300	Suministro y aplicación de pintura epóxica para piso aséptico totalmente liso para restringir la proliferación de hongos y bacterias, con recubrimiento de pintura epoxica sistema tri capa (cada capa tendrá un espesor de 15 mils, epoxico que tendrá una moderada resistencia química y mecánica, obtendrá una mayor facilidad de limpieza, la aplicación se realizara con equipos airless especializados. y se extiende sobre la pared en media caña hasta una altura de unos 15 a 20 cm para ambiente laboratorio de café.	41,35	M2	16.415,00	13.400,00	678.760,25	554.090,00
6		72102900	ADM 15%	1,00	UN	4.435.001,00	4.539.575,25	4.435.001,00	4.539.575,25
7		72102900	Utilidad (5%)	1,00	UN	1.478.334,00	1.513.191,75	1.478.334,00	1.513.191,75
8		72102900	IVA sobre la utilidad 19% Para los que aplique y para quienes no debe quedar en cero	1,00	UN	280.883,00	287.506,43	280.883,00	287.506,43

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
	☐	☐

	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional		
	Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
40. Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta (2).pdf	40. Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta (2).pdf	(detalle)
41. Anexo al contrato.pdf	41. Anexo al contrato.pdf	(detalle)
Documentos del proceso MC-HIL-CDATH-048-2025.zip	Documentos del proceso MC-HIL-CDATH-048-2025.zip	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Diego Fernando Villalba	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	7719339	Guardar y notificar
Supervisor	DIEGO ALEXANDER CH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1061794104	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Diego Fernando Villalba	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	7719339	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Diego Fernando Villalba Artunduaga	31/10/2025 11:28:44 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Diego Fernando Villalba Artunduaga
Supervisor	DIEGO ALEXANDER CHAVEZ RANGEL	31/10/2025 11:28:44 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Diego Fernando Villalba Artunduaga
Ordenador del Gasto	Diego Fernando Villalba Artunduaga	31/10/2025 11:28:44 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Diego Fernando Villalba Artunduaga

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	36.604.108,43
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		36.604.108,43

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000147	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF	☑ Sí ☐ No
Código de autorización	
Código unidad/subunidad ejecutora	36-02-00-041-952610

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	6025	CDP	Con Compromiso	36.615.728 COP	36.604.108,43 COP	36-02-00-041-952610	Validado	Editar

Saldo de CDP	36.615.728 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	36.604.108,43 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	27/11/2025 12:03 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	201225	Presupuestal (CDP)	6/11/2025 12:00 AM	Generado	36.604.108,43 COP	36.604.108,43 COP	-	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	36.604.108,43 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	36.604.108,43 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	28/11/2025 4:14 PM

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.21049468	Modificar el contrato	27/11/2025 11:41 AM *(UTC -5 horas)*	27/11/2025 3:26 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8525205 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CONSORCIOLAPLATA

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.8525205 DEL 2025**, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** en el cuestionario electrónico, numeral 3 Bienes y servicios, la cantidad y valor de los ítems 3.1 - 3.2 – 5.1 – 5.2 – 5.3 - 5.4 – 6 – 7 – 8

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATO	CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR FINAL
			CANTIDADES MAYORES (+)	CANTIDADES MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
3,1	M2	10	15,58	0	1869600	0	25,58	$ 3.069.600,00
3,2	M2	80	0	-19,14	0	-$ 2.296.800,00	60,86	$ 7.303.200,00
5,1	M2	234	635,40		$ 7.116.480,00	0	869,4	$ 9.737.280,00
5,2	M2	100	0,00	-49	0	-$ 661.500,00	51	$ 688.500,00
5,3	M2	66	2,05		$ 31.418,55	0	68,05	$ 1.041.165,00
5,4	M2	33	8,35		$ 111.849,80	0	41,34	$ 554.090,00
6. ADMINISTRACIÓN								$ 4.539.575,25
7. UTILIDAD								$ 1.513.191,75
8. IVA 19% SOBRE UTILIDAD								$ 287.506,43

La suma inicial del contrato es por VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN CON SESENTA MCTE ($29.140.241,60) M/CTE. La adición de cantidades corresponde a un total de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($7,463,866,83) M/CTE, quedando el contrato por un valor total de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHO CON CUARENTA Y TRES PESOS MCTE. ($36,604,108.43)

Valor inicial contratado $29.140.241,60
Valor Adicionado $7.463.866,83
Valor total del contrato $36.604.108,43

SEGUNDO. MODIFIQUESE en el cuestionario electrónico, numeral 6 información Presupuestal así:

Descripción	Valor inicial	Valor Final
CDP	$29.140.241,60	$36.604.108,43
Fuente de los recursos	$29.140.241,60	$36.604.108,43

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: [Incluya los documentos que amparan la modificación. Ejemplo: **a)** Informe de supervisión. b**)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación].

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Yulieth Alejandra Montes Ortiz – Apoyo Gestión Contractual.
Reviso: Yamileth Martínez Jaramillo - Apoyo Jurídico y Gestión Contractual

Outlook

RV: Radicado No.: 7-2025-455701 NIS: 2025-01-515988

Desde Diego Fernando Villalba Artunduaga <dvillalba@sena.edu.co>
Fecha Jue 27/11/2025 11:28
Para Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

FRM-Radicado 7-2025-455701-(1)-11-27-2025-419526-+ (E) DIEGO FERNANDO VILLAL.tif; 01_GCCON-F-031_INFORME_DE_SUPERVISION__UNIFICADO_BYS_Y_PDS___13___1_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - RE.pdf; 02_ACTA_DE_MAYORES_Y_MENORES_CANTIDADES_E_ÍTEMS_NO_PREVISTOSS__1_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos -.pdf; 03_CALCULO.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-515988-11-27-2025.pdf;

Cordial saludo,

Comparto para su información y fines pertinentes.

Atentamente;

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado: Jueves, 27 de Noviembre de 2025 11:23
Para: Diego Fernando Villalba Artunduaga <dvillalba@sena.edu.co>; Diana Paola Bustamante Laguna <dbustamante@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2025-455701 NIS: 2025-01-515988

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA
CC: 1061794104
Nombre: DIEGO ALEXANDER CHAVEZ RANGEL
Asunto: INFORMES
Fecha Radicación: 11/27/2025 11:23:12 AM

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Página web: http://www.sena.edu.co
Facebook: https://www.facebook.com/sena.general
Twitter: https://twitter.com/SENAComunica

Diego Fernando Villalba Artunduaga
Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turístico Del Huila - Subdirector de Centro (E)
dvillalba@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83728
Carrera 7 # 5-67

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Formulario de Radicación – Oficina Virtual

Información Documento

Fecha
11/27/2025 11:23:12 AM

Radicado
7-2025-455701

NIS
2025-01-515988

Medio de Ingreso
WEB

Tipo de documento
ELECTRÓNICO

Tipo de Usuario*
FUNCIONARIO

Regional Destino
294650

Centro de Formacion Profesional
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

Nro. Radicado Previo
0

Medio de Respuesta
EMAIL

Asunto

Asunto
INFORMES

Descripción del Requerimiento
ASDUNTO: Modificación al contrato No. CO1.PCCNTR.8525205Durante la ejecución del contrato se identificaron ajustes en cantidades y actividades no previstas inicialmente, indispensables para garantizar la funcionalidad y seguridad del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila. Se elaboró el Acta de Mayores y Menores Cantidades e Ítems No Previstos, evidenciando la necesidad de adicionar recursos por $7.463.882,98, sin alterar el objeto contractual. Las modificaciones incluyen impermeabilización de placas, aplicación de pinturas epóxicas y vinilos, optimizando la infraestructura para cumplir estándares técnicos y sanitarios. La adición se ampara en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, asegurando legalidad y proporcionalidad.

Remitente

Nombre Entidad Externa

Tipo Documento de Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA

No. de Identificación
1061794104

Nombres
DIEGO ALEXANDER

Apellidos
CHAVEZ RANGEL

Cargo

Correo Eléctronico
DCHAVEZR@SENA.EDU.CO

País
COLOMBIA

Departamento

Ciudad

Localidad

Barrio

Dirección

Teléfono

Teléfono Extensión

Teléfono Celular

Código Postal

Grupo de Interes

Dependencia Destino

Cod. Dependencia o CFP Destino	Dependencia Destino	Código de regional
419526	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	41
Nombre de la regional	**Funcionario destino**	**Username**
HUILA	* (E) DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA	DVILLALBA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

El suscrito LEIDY LORENA RAMIREZ LOSADA, identificada con cédula de ciudadanía nro. 1.081.394.218 de La Plata Huila, certifico que la sociedad MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S, identificada con NIT. 901.016.695-7], en mi condición de REPRESNETANTE LEGAL de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Neiva; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide el veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2025



LEIDY LORENA RAMIREZ LOSADA
Cedula de ciudadanía N° 1.081.394.218 de la plata
Representante Legal

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8525205 DEL 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del huila
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8525205
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/10/2025
OBJETO	41_9526_200 Contratar el mantenimiento de la infraestructura del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila
CONTRATISTA	CONSORCIOLAPLATA
NIT	902005568
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del huila
FECHA DE INICIO	7/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cuarenta y tres (43) Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$29.140.241,60
PRÓRROGA NRO.	No aplica.
FECHA DE TERMINACIÓN	17/12/2025
ADICIÓN NRO.	No aplica.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$29.140.241,60
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará un pago único, después del recibo a satisfacción, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, Rut actualizado. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los

	treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuéstales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marco; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 07/11/2025 al 26/11/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100061684		
CERTIFICADO O ANEXO	533116692		
FECHA EXPEDICIÓN	06/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/11/2025	05/05/225	$5.858.048,20

Salarios y prestaciones sociales	05/11/2025	05/01/2029	$1.457.012,05
Calidad del servicio	05/11/2025	05/07/2026	$5.858.048,20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100011646		
CERTIFICADO O DE ANEXO	533116695		
FECHA EXPEDICIÓN	06/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	07/11/2025	05/01/2026	$284.700.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Realizar, garantizar y desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, cumpliendo con las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos, realizando todas las actividades necesarias para el mantenimiento y adecuaciones a todo costo de la infraestructura del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
2) Disponer de personal capacitado, competente y calificado para desarrollar cada una de las actividades del objeto contractual.	El contratista presento el equipo de trabajo.	Hojas de vida y soportes del equipo de trabajo.
3) El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal, lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
4) El transporte, cargue, descargue de los materiales e insumos requeridos durante la ejecución del contrato serán asumidos por el contratista.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.

5) El contratista está obligado a almacenar en un lugar establecido por el cliente los materiales de trabajo para evitar su uso por personal no autorizado.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
6) Cumplir con las condiciones, términos y plazos establecidos para la entrega de la obra.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
7) Debe tener y/o suministrar el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo del mantenimiento y las adecuaciones.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
8) Subcontratos: El Contratista no podrá subcontratar la totalidad del contrato. Los subcontratos que el contratista tuviere que celebrar para la correcta ejecución de las obras deberá presentarlos previamente al SENA para su aprobación. El Contratista será el único responsable de la celebración de los subcontratos, todo lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
9) Libro diario de la obra: El contratista deberá llevar un libro en el cual quedarán escritas todas las observaciones o sugerencias que diariamente haga la Supervisión. Además, deberá dejar constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, accidentes de trabajo, avance de la obra, suministro de materiales, etc. Todo aquel que escriba algo en el diario de la obra, deberá firmar y colocar la fecha. La persona responsable de llevar al día este diario será el residente del contratista, quien está en la obligación de presentarlo al Supervisor y a los representantes del SENA que visiten la obra.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
10) Programación del Contrato: El Contratista deberá presentar a la supervisión un programa detallado y definitivo de realización de la presente contratación, que incluya la ruta crítica y el diagrama de barras, antes de la fecha de iniciación de las obras. En la realización del programa debe tenerse especial cuidado en lo relacionado al plazo para la ejecución de la obra y al proceso constructivo. La aprobación que el supervisor del programa de construcción no exonera al Contratista de sus obligaciones contraídas de acuerdo con el contrato.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.

En consecuencia, deberá entregar la obra oportunamente y en forma satisfactoria, aunque para ello tenga necesidad de utilizar un número mayor o tipo diferente de equipos a los programados, lo mismo que personal adicional o que tenga necesidad de reprogramar algunas o todas sus actividades sin que con ello ocasione un mayor costo para el SENA. El programa de trabajo presentado por el Contratista se hará cumplir estrictamente por la supervisión y es obligación del contratista mantenerlo actualizado. A juicio de la supervisión, este programa podrá ser modificado luego de iniciarse la obra, sin que tal modificación ocasione variaciones del plazo, valor y objeto del Contrato.		
11) Registro fotográfico: Deberá realizarse en forma secuencial el registro fotográfico, desde el inicio de las actividades a realizar hasta su término, éste se entregará a la supervisión en el momento de realizar el acta final de obra.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
12) Equipo: El equipo que utilice el contratista, su desgaste y mantenimiento correrán por su cuenta, así como la operación, bodegaje, etc. Igualmente deberá mantener en el sitio de las obras un número suficiente de equipo aprobado por el supervisor y en buen estado con el objeto de evitar demora o interrupciones debidas a daños. La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que ellos puedan sufrir, no será causal que exima el cumplimiento de sus obligaciones. El SENA podrá hacer retirar del sitio de la obra cualquier equipo o herramienta que a su juicio esté defectuoso o no recomendable para ser utilizado. El contratista deberá reponer con la mayor brevedad el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con el fin de que no haya ningún retraso en las obras.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
13) Depósitos y oficinas: El Contratista deberá presentar antes de iniciar los trabajos, la dirección exacta de la oficina donde pueda ser requerido en cualquier momento y un (os) número (s) telefónico (s), con el fin de tener una comunicación más activa. El Contratista proveerá, mantendrá y manejará a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución de la obra. Tan pronto se haya concluido la obra de que tratan estas especificaciones y antes de que	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.

se efectúe el acta final, el Contratista retirará todas las edificaciones provisionales, depósitos y construcciones anexas que se hubiesen hecho con ocasión de la obra y reacondicionará el sitio utilizado para sus instalaciones provisionales y que hayan sido deterioradas a juicio de la supervisión. No se hará ningún pago al Contratista por la construcción, operación y mantenimiento de oficinas, depósitos y otros servicios ejecutados con ocasión de la obra ya que el valor total de estos se considerará incluido dentro de los costos de administración.		
14) Discrepancias: En caso de que se encuentren discrepancias entre los datos suministrados, planos o especificaciones, éstas deberán someterse a consideración del supervisor, cuya decisión será definitiva. Cualquier trabajo que el contratista ejecute desde el descubrimiento del error, omisión o discrepancia y hasta que reciba la decisión del Supervisor, será de su total responsabilidad, siendo por cuenta y costo todas las reparaciones y modificaciones que se requieran para arreglar la obra o para sustituirla hasta corregir el error. En caso de discrepancias entre escalas y dimensiones anotadas en los planos, las dimensiones anotadas serán las que gobiernan. No se permitirá tomar medidas a escala de los planos, salvo en los casos específicamente autorizados por el Supervisor.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES SST	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
2) Cumplir con la normatividad vigente respecto seguridad industrial y del desarrollo de trabajo seguro en alturas en especial con la Resolución 4272 del 27 de diciembre del 2021 por la cual se establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.

3) El contratista deberá afiliar al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales al personal encargado de la ejecución del objeto contractual (requisito indispensable para el inicio de actividades)	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
4) El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal necesarios para garantizar la integridad del personal encargado de la ejecución del objeto contractual.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
5) El contratista durante el desarrollo del objeto contractual deberá contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial, con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
6) Prevención de accidentes y medidas de seguridad: Durante la ejecución del contrato, el Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los empleados y bienes del SENA, el Supervisor y de terceras personas. El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. Durante la ejecución del contrato, el Contratista observará todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato, relativas a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad y en general las normas que, a este respecto, tengan las entidades oficiales.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
7) Informe de accidentes. El Contratista deberá informar al Supervisor dentro del plazo y en forma establecida a continuación, acerca de cualquier accidente que ocurra con relación a la ejecución del contrato y que ocasione muerte o perjuicio a cualquier persona, o daño a propiedad y en todos los casos de	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.

enfermedad profesional que ocurra con relación a la ejecución del contrato. El Contratista tendrá un plazo de veinticuatro (24) horas para suministrar el informe de los datos que exija el SENA o el Supervisor, con los datos requeridos e informados dentro del pliego de condiciones definitivo.		
8) Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
9) Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
10) Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
11) Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
12) Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
13) Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad. * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas preoperacionales *Gestion del SISO de la obra	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.

* Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo		
14) Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
15) Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
16) Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
17) El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Toxoide Tetánico, hepatitis b, fiebre amarilla – Para zonas endémicas).	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
18) Cuando se haga uso o entrega de productos químicos. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos"	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
19) Cuando se haga uso o entrega de productos químicos: Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
20) El contratista debe cumplir los requisitos normativos principales que debe tener en cuenta para el uso de andamios previo cumplimiento al reglamentados bajo las siguientes normas NTC 1641, NTC 1642 Y NTC 1735.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA

1) Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
2) Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
3) Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
4) El contratista deberá presentar una certificación (del fabricante o del comercializador) o la ficha técnica del equipo, donde garantice que los equipos que utilizó para realizar los respectivos mantenimientos fueron eficientemente energéticos. Cuando aplique	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
5) Para el diseño, suministro y construcción de instalaciones eléctricas, el proveedor deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica el proveedor deberá presentar los certificados de conformidad de producto.	No se requirió su cumplimiento	No aplica.
6) El proveedor debe garantizar que las luminarias que se instalen/cambien sean únicamente LED de la máxima eficiencia existente en el mercado. Debe entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes	No se requirió su cumplimiento	No aplica.

anexos: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo.		
7) Presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la obra y definir los controles para los mismos.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
8) Presentar programa de manejo de residuos vegetales.	No se realizó mantenimiento que generaran residuos vegetales.	No aplica.
9) Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido.	No se realizó mantenimiento que generaran residuos vegetales	No aplica.
10) Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros).	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
11) Presentar informe de manejo de los vertimientos y el control de los consumos de agua.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.

OBLIGACIONES En caso de que se generen residuos durante el mantenimiento	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1) Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Guía II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
2) Almacenamiento de Residuos de construcción y demolición (RCD): Realizar el almacenamiento en un área designada exclusivamente para este propósito dentro de las instalaciones del generador o en los centros de acopio de residuos. El área de almacenamiento debe estar protegida de la intemperie (lluvia, sol, viento) para evitar el deterioro de los residuos y la posible liberación de sustancias peligrosas y deberá delimitar y señalizar como área de almacenamiento provisional de RCD.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
3) Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o	El contratista ha cumplido hasta la fecha	No aplica.

disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	con la obligación establecida.	
4) Presentar los certificados de tratamiento, aprovechamiento, reúso y/o disposición final de los residuos líquidos gestionados (Aplica para el ítem 1,1 y 4,1).	El contratista a cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.

OBLIGACIONES Lavado de tanques	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Presentar copia del procedimiento definido para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.
2) Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	El contratista ha cumplido hasta la fecha con la obligación establecida.	No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**No aplica**	**No aplica**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Durante la ejecución del contrato se identificaron necesidades adicionales y ajustes en cantidades que no estaban previstas en el alcance inicial, lo que llevó a la elaboración del acta para formalizar mayores y menores cantidades y la inclusión de ítems nuevos.

Luego de la revisión del Acta de Mayores y Menores Cantidades e Ítems No Previstos, se evidencia la necesidad de adicionar recursos al contrato cuyo objeto es “Contratar el mantenimiento de la infraestructura del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila”, debido a ajustes en cantidades y actividades no contempladas inicialmente.

Estas modificaciones son indispensables para garantizar la funcionalidad y seguridad de la infraestructura, cumpliendo con los estándares técnicos y normativos aplicables. La adición no altera el objeto contractual, sino que asegura la correcta ejecución de las obras requeridas

Motivos de la Adición

1. Variación en cantidades y actividades:

Se presentaron incrementos en ítems como:

- Mantenimiento e Impermeabilización de placa cubierta de batería sanitaria granja Paicol con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliuria, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de f ibra de v idrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluy e, rasqueteo y limpieza prev ia de la placa antes de aplicación de productos.
- Mantenimiento y aplicación de VINILO TIPO 1 (superlavable) MUROS INTERIORES, CIELO RASO 3 MANOS, CENTRO DE FORMACIÓN.
- Mantenimiento y aplicación de PINTURA EPOXICA BLANCA MUROS INTERIORES, LABORATORIO DE CAFÉ.
- Suministro y aplicación de pintura epóxica para piso aséptico totalmente liso para restringir la proliferación de hongos y bacterias, con recubrimiento de pintura epoxica sistema tricapa (cada capa tendrá un espesor de 15 mils, epoxico que tendrá una moderada resistencia química y mecánica, obtendrá una mayor facilidad de limpieza, la aplicación se realizaracon equipos airless especializados. y se extiende sobre la pared en media caña hastauna altura de unos 15 a 20 cm para ambiente laboratorio de café.

Se presentaron disminuciones en ítems como:

- Mantenimiento e Impermeabilización de canales concreto de aguas lluv ias en ambientes deformación: bloque 1 y 3, ambientes de formación con canalización hacia los bajantes con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliurea, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de fibra de vidrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluye retiro de manto existente, rasqueteo y limpieza previa del canal antes de aplicación de productos.
- suministro mantenimiento, reposición aplicación de estuco MUROS INTERIORES YEXTERIORES, incluye rasqueteo, limpieza y desinfección previo de la pared antes de

Estas actividades no estaban contempladas en su totalidad en el alcance inicial, pero son indispensables para la operación segura del CDATH.

2. Impacto económico:

- El valor inicial del contrato: $29,140,241.60.
- Valor adición: $7,463,866,83
- Valor total actualizado: $36,604,108.43

La diferencia corresponde principalmente a mayores cantidades en ítems críticos y costos indirectos (administración, utilidad e IVA).

La modificación que incluye tanto el aumento como la disminución de ítems, responde a la necesidad de optimizar recursos y garantizar la funcionalidad integral de la infraestructura del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila. El incremento en actividades como la aplicación de pintura epóxica tricapa en pisos y muros del laboratorio de café, la impermeabilización de canales y placas cubiertas, y el mantenimiento de tanques elevados, trampa de grasas y pozos sépticos, aporta beneficios directos en términos de durabilidad, salubridad y cumplimiento normativo, asegurando ambientes adecuados para la formación y reduciendo riesgos de deterioro y contaminación. Paralelamente, la disminución de ciertos ítems menos prioritarios, como trabajos menores en muros y cielos rasos, permite equilibrar el impacto económico y concentrar los recursos en intervenciones estratégicas que generan mayor valor para la infraestructura. En conjunto, estas modificaciones constituyen una inversión eficiente que mejora la calidad, seguridad y sostenibilidad del centro, garantizando la continuidad de los procesos formativos y productivos.

La adición al contrato se encuentra amparada por la Ley 80 de 1993, artículo 40, que permite modificar los contratos estatales siempre que las adiciones no superen el 50 % del valor inicial, y por el Decreto 1082 de 2015, que regula la ejecución de actas de mayores y menores cantidades cuando se presentan necesidades técnicas durante la obra. Estas normas garantizan que los ajustes realizados, como la incorporación de ítems no previstos y la variación en cantidades, sean legales, proporcionales y orientados

a cumplir el objeto contractual sin alterar su esencia, asegurando la correcta ejecución y funcionalidad de la infraestructura.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($7,463,866,83)

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma. Con base en lo anterior, autorizo la adición conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Se anexa:

- Acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos.
- Memoria de calculo

Para constancia se firma 27 de nov. de 2025



Diego Alexander Chavez Rangel
Supervisor(a) del contrato



Karen Lizeth Castro Parra
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Karen Lizeth Castro Parra - Apoyo a la supervisión 

	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO CONSTRUCCIONES	GIL-F-062 V.1

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS

CONTRATO N.°	CONTRATISTA	FECHA ACTA DE OBRA	ACTA Nº
CO1.PCCNT	CONSORCIO LA PLATA	20/11/2025	1
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar el mantenimiento de la infraestructura del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila	INTERVENTOR:	
		SUPERVISOR: DIEGO ALEXANDER CHAVEZ RANGEL	

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor ACTA	Valor final del contrato
	7/11/2025	17/12/2025		

Localización de la obra	Vigencia del contrato	Valor I.V.A. ACTA	Valor total I.V.A. contrato
Centro de desarrollo agroempresarial y turístico del Huila, CDATH (La Plata)	40 días		

Valor inicial del contrato	$ 29.140.241,60	Valor anticipo	$ 0,00	
Valor adición	$ 7.463.866,83			
Valor total	$ 36.604.108,43			

Mediante la presente Acta, _____ Director de Obra del Contratista y _____ Director de Interventoría dejan constancia, de las modificaciones a las cantidades de obra, el dia _____ del mes de _____ del año _____, en las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
1,1	MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASAS: retiro e instalación, limpieza interna y externa, y desinfección.	UN	2	$ 240.000,00	$ 480.000,00	0	0	0	0	2,00	$ 480.000,00
2,1	MANTENIMIENTO DE TANQUES CENTRO (LAVADO Y DESINFECION) sobre placas terrazas en centro de formación (Incluy e cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa, v álvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	UN	5	$ 350.000,00	$ 1.750.000,00	0	0	0	0	5,00	$ 1.750.000,00
2,2	MANTENIMIENTO DE TANQUES ELEVADOS GRANJA (LAVADO Y DESINFECION) (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa de 60 metros, v álvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)	UN	8	$ 430.000,00	$ 3.440.000,00	0	0	0	0	8,00	$ 3.440.000,00
3,1	Mantenimiento e Impermeabilización de placa cubierta de batería sanitaria granja Paicol con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliuria, impermeabilizante líquido elástico monocomponente, malla de f ibra de v idrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluy e, rasqueteo y limpieza prev ia de la placa antes de aplicación de productos.	M2	10	$ 120.000,00	$ 1.200.000,00	15,58	0	1869600	0	25,58	$ 3.069.600,00
3,2	Mantenimiento e Impermeabilización de canales concreto de aguas lluv ias en ambientes de formación: bloque 1 y 3, ambientes de formación con canalización hacia los bajantes con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliurea, impermeabilizante líquido elástico monocomponente, malla de f ibra de v idrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluy e retiro de manto existente, rasqueteo y limpieza previa del canal antes de aplicación de productos.	M2	80	$ 120.000,00	$ 9.600.000,00	0	-19,14	0	-$ 2.296.800,00	60,86	$ 7.303.200,00
4,1	Mantenimiento preventiv o y /o correctiv o de pozos sépticos de la granja del CDATH que incluy e succión, limpieza, transporte y disposición de residuos con el fin de dar cumplimiento a lo def inido en el decreto 1076 de 2015.	UN	2	$ 1.100.000,00	$ 2.200.000,00	0	$ -	0	0	2,00	$ 2.200.000,00
5,1	Mantenimiento y aplicación de VINILO TIPO 1 (superlavable) MUROS INTERIORES, CIELO RASO 3 MANOS, CENTRO DE FORMACIÓN	M2	234	$ 11.200,00	$ 2.620.800,00	635,40		$ 7.116.480,00	0	869,40	$ 9.737.280,00
5,2	suministro mantenimiento, reposición y aplicación de estuco MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, incluy e rasqueteo, limpieza y desinf ección prev io de la pared antes de	M2	100	$ 13.500,00	$ 1.350.000,00	0,00	49	0	$ 661.500,00	51,00	$ 688.500,00
5,3	Mantenimiento y aplicación de PINTURA EPOXICA BLANCA MUROS INTERIORES, LABORATORIO DE CAFÉ	M2	66	$ 15.300	$ 1.009.800,00	2,05		$ 31.418,55	0	68,05	$ 1.041.165
5,4	Suministro y aplicación de pintura epóxica para piso aséptico totalmente liso para restringir la proliferación de hongos y bacterias, con recubrimiento de pintura epoxica sistema tricapa (cada capa tendrá un espesor de 15 mils, epoxico que tendrá una moderada resistencia química y mecánica, obtendrá una mayor facilidad de limpieza, la aplicación se realizara con equipos airless especializados. y se extiende sobre la pared en media caña hasta una altura de unos 15 a 20 cm para ambiente laboratorio de café.	M2	33	$ 13.400	$ 442.200,00	8,35		$ 111.849,80	0	41,35	$ 554.090
COSTOS DIRECTOS					$ 24.092.800,00			$ 9.129.348,35	-$ 1.635.300,00		$ 30.263.835,00
COSTOS INDIRECTOS					$ 5.047.441,60			$ 1.912.598,48	-$ 342.595,35		$ 6.340.273,43
6	ADMINISTRACIÓN		15%		$ 3.613.920,00			$ 1.369.402,25	-$ 245.295,00		$ 4.539.575,25
	IMPREVISTOS		0%		$ -			$ -	$ -		$ -
7	UTILIDAD		5%		$ 1.204.640,00			$ 456.467,42	-$ 81.765,00		$ 1.513.191,75
8	IVA 19% SOBRE UTILIDAD		19%		$ 228.881,60			$ 86.728,81	-$ 15.535,35		$ 287.506,43
											$ -
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					$ 29.140.241,60			$ 11.041.946,83	-$ 1.977.895,35		$ 36.604.108,43
											$ -

DIFERENCIA CONTRATO INICIAL VS. CONDICIONES ACTUALIZADAS

Presento:

CELIMO BERNEY VALENCIA ULE

REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

JHONNY EFRAIN MUÑOZ CASTRO

NOMBRE

DIRECTOR DE OBRA

Visto Bueno:

SUPERVISOR SENA

Visto Bueno:

Apoyo a la supervisión.

MEMORIA DE CALCULO

MEMORIA DE CALCULO

Item:	1,1	Und:	UND
Descripcion:	MANTENIMIENTO TRAMPA DE GRASAS: retiro e instalación, limpieza interna y externa, y desinfección.		

Localización	Dimensiones			Nº Elem.	Medida Total
	Longitud	Ancho	Area		
TRAMPA COCINAS				2,00	2,00
			Sub-total		2,00
			TOTAL		2,00

MEMORIA DE CALCULO

MEMORIA DE CALCULO



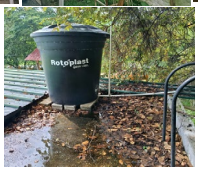

Item:	2,1	Und:	UND
Descripcion:	MANTENIMIENTO DE TANQUES CENTRO (LAVADO Y DESINFECION) sobre placas terrazas en centro de formación (Incluy e cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa, v álvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)		

Localización	Dimensiones			Nº Elem.	Medida Total
	Longitud	Ancho	Area		
TANQUES CENTRO PLACA SOBRE LABORATORIO CAFÉ				4,00	4,00
TANQUES COSTADO SISTEMAS				1,00	1,00
			Sub-total		5,00
			TOTAL		5,00

MEMORIA DE CALCULO

MEMORIA DE CALCULO



Item:	0	Und:	UND
Descripcion:	MANTENIMIENTO DE TANQUES ELEVADOS GRANJA (LAVADO Y DESINFECION) (Incluye cambio de tuberías hidráulicas de conexión externa de 60 metros, v álvulas, flotadores, cheques, y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento)		

Localización	Dimensiones			Nº Elem.	Medida Total
	Longitud	Ancho	Area		
TANQUE SOBRE BATERIA				1,00	1,00
TANQUE GRANJA				7,00	7,00
			Sub-total		8,00
			TOTAL		8,00

MEMORIA DE CALCULO

MEMORIA DE CALCULO



Item:	0	Und:	UND
Descripcion:	Mantenimiento e Impermeabilización de placa cubierta de batería sanitaria granja Paicol con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliuria, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de f ibra de v idrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluy e, rasqueteo y limpieza prev ia de la placa antes de aplicación de productos.		

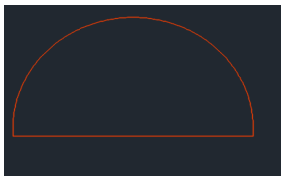
Localización	Dimensiones			Nº Elem.	Medida Total
	Longitud	Ancho	Area		



TANQUE SOBRE BATERIA	4,00	2,50	10,00	1,00	10,00
PLACA SOBRE CAFETERIA ENTREPISO- BAÑOS			15,58	1,00	15,58
				Sub-total	25,58
				TOTAL	25,58

MEMORIA DE CALCULO

MEMORIA DE CALCULO



Item:	0	Und:	M2
Descripcion:	Mantenimiento e Impermeabilización de canales concreto de aguas lluv ias en ambientes de formación: bloque 1 y 3, ambientes de formación con canalización hacia los bajantes con membranas líquidas de aplicación "in situ". concrete Primer Poliuretano y poliurea, impermeabilizante liquido elástico monocomponente, malla de f ibra de v idrio, Sellante líquido elástico de poliuretano. incluy e retiro de manto existente, rasqueteo y limpieza previa del canal antes de aplicación de productos.		

Localización	Dimensiones			Nº Elem.	Medida Total
	Longitud	Ancho	Area		
VIGA CANAL BLOQUE 1	35,80	0,85	30,43	1,00	30,43
VIGA CANAL BLOQUE 3	35,80	0,85	30,43	1,00	30,43
				Sub-total	60,86
				TOTAL	60,86

MEMORIA DE CALCULO

MEMORIA DE CALCULO



Item:	0	Und:	UND
Descripcion:	Mantenimiento preventiv o y /o correctiv o de pozos sépticos de la granja del CDATH que incluy e succión, limpieza, transporte y disposición de residuos con el fin de dar cumplimiento a lo def inido en el decreto 1076 de 2015.		

Localización	Dimensiones			Nº Elem.	Medida Total
	Longitud	Ancho	Area		
POZO COSTADO GRAJA				1,00	1,00
POZO CASA				1,00	1,00
					-
				Sub-total	2,00
				TOTAL	2,00

MEMORIA DE CALCULO

MEMORIA DE CALCULO

Item:	0	Und:	M2
Descripcion:	Mantenimiento y aplicación de VINILO TIPO 1 (superlavable) MUROS INTERIORES, CIELO RASO 3 MANOS, CENTRO DE FORMACIÓN		

Localización	Dimensiones			Nº Elem.	Medida Total
	Longitud	ALTO	Area		
BLOQUE 3 PASILLO	3,70	2,60	9,62	1,00	9,62
BLOQUE 3 PASILLO	1,10	0,44	0,48	1,00	0,48
BLOQUE 3 PASILLO	1,05	1,70	1,79	1,00	1,79
AMBIENTE 15 BLOQUE 3 SALON VIGA CANAL	6,00	1,80	10,80	1,00	10,80
AMBIENTE 15 BLOQUE 3 SALON	8,00	2,70	21,60	2,00	43,20
AMBIENTE 15 BLOQUE 3 SALON	1,50	2,70	4,05	1,00	4,05
AMBIENTE 15 BLOQUE 3 SALON	3,00	0,80	2,40	1,00	2,40
AMBIENTE 13 BLOQUE 3 SALON	6,00	1,80	10,80	1,00	10,80
AMBIENTE 13 BLOQUE 3 SALON	8,00	2,70	21,60	2,00	43,20
AMBIENTE 13 BLOQUE 3 SALON	1,50	2,70	4,05	1,00	4,05
AMBIENTE 13 BLOQUE 3 SALON	3,00	0,80	2,40	1,00	2,40
AMBIENTE 11 BLOQUE 3	5,60	1,80	10,08	1,00	10,08

AMBIENTE 11 BLOQUE 3	12,50	2,70	33,75	1,00		33,75
AMBIENTE 11 BLOQUE 3	7,60	2,70	20,52	1,00		20,52
AMBIENTE 1 BLOQUE 1	5,60	1,80	10,08	1,00		10,08
AMBIENTE 1 BLOQUE 1	12,50	2,70	33,75	1,00		33,75
AMBIENTE 1 BLOQUE 1	7,60	2,70	20,52	1,00		20,52
						-
AMBIENTE 12 BLOQUE 3	8,00	2,70	21,60	2,00		43,20
AMBIENTE 12 BLOQUE 3	1,50	2,70	4,05	1,00		4,05
AMBIENTE 12 BLOQUE 3	3,00	0,80	2,40	1,00		2,40
						-
SALON INSTRUCTORES	18,90	2,50	47,25	1,00		47,25
DESCUENTO VENTANAS	1,25	1,57	1,96	- 2,00	-	3,93
PINTURA PORTERIA	5,20	3,06	15,91	2,00		31,82
DESCUENTO PINTURA PORTERIA VENANAS	2,30	2,45	5,64	- 1,00	-	5,64
HUECO PASILLOS	1,30	2,40	3,12	- 2,00	-	6,24
PORTERIA	0,80	2,00	1,60	1,00		1,60
PORTERIA	1,00	3,06	3,06	1,00		3,06
PORTERIA	1,30	3,06	3,98	1,00		3,98
PORTERIA	3,00	0,65	1,95	1,00		1,95
BAÑOS 1 CAFETERIA	8,70	0,60	5,22	1,00		5,22
DESCUENTO VENTANA	0,60	0,70	0,42	- 2,00	-	0,84
DESCUENTO VENTANA	0,80	0,25	0,20	- 1,00	-	0,20
DESCUENTO VENTANA	0,80	0,25	0,20	- 1,00	-	0,20
BAÑOS 2 CAFETERIA	8,70	0,60	5,22	1,00		5,22
DESCUENTO VENTANA	0,60	0,70	0,42	- 2,00	-	0,84
DESCUENTO VENTANA	0,80	0,25	0,20	- 1,00	-	0,20
DESCUENTO VENTANA	0,80	0,25	0,20	- 1,00	-	0,20
CAFETERIA	1,70	2,50	4,25	1,00		4,25
	3,50	2,50	8,75	1,00		8,75
	1,00	2,50	2,50	1,00		2,50
DESCUENTO LUCETA	0,63	0,70	0,44	- 2,00	-	0,88
DESCUENTO PUERTA	0,80	2,10	1,68	- 1,00	-	1,68
PINTURA ALMACEN	13,20	2,50	33,00	1,00		33,00
DECUENTO VENTANA	1,25	1,56	1,95	- 1,00	-	1,95
DESCUENTO PUERTA	1,00	2,10	2,10	- 1,00	-	2,10
PINTURA CUARTO MOLIDO TOSTADO PLACA	4,00	4,10	16,40	1,00		16,40
PINTURA CUARTO MOLIDO TOSTADO MUROS	16,80	2,80	47,04	1,00		47,04
DESCUENTO MAQUINAS EXISTENTE	2,00	1,50	3,00	- 1,00	-	3,00
DESCUENTO PUERTA	0,90	2,10	1,89	- 1,00	-	1,89
AREAS ADMINISTRATIVAS			376,00	1,00		376,00
				Sub-total		869,40
				TOTAL		869,40

MEMORIA DE CALCULO

MEMORIA DE CALCULO

Item:	**0**	**Und:**	**M2**
Descripcion:	**suministro mantenimiento, reposición y aplicación de estuco MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, incluy e rasqueteo, limpieza y desinf ección prev io de la pared antes de aplicación de productos.**		

Localización	**Dimensiones**			**Nº Elem.**	**Medida Total**
	Longitud	**Ancho**	**Area**		
AMBIENTE 15 BLOQUE 3	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
AMBIENTE 13 BLOQUE 3 VIGA CANAL	6,00	0,80	4,80	1,00	4,80
AMBIENTE 12 BLOQUE 3 VIGA CANAL	6,00	0,80	4,80	1,00	4,80
AMBIENTE 11 BLOQUE 3 VIGA CANAL	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00
AMBIENTE 11 BLOQUE 1 VIGA CANAL	6,00	0,80	4,80	1,00	4,80
BAÑOS 1 Y 2	8,70	0,60	5,22	2,00	10,44
DESCUENTO LUCETAS	0,60	0,70	0,42	- 2,00	- 0,84
DESCUENTO LUCETAS	0,80	0,25	0,20	- 2,00	- 0,40
CANALES Y AMBIENTES BLOQUE 1 BLOQUE 1			24,40	1,00	24,40
				Sub-total	51,00
				TOTAL	51,00

MEMORIA DE CALCULO

MEMORIA DE CALCULO

Item:	0	Und:	M2
Descripcion:	Mantenimiento y aplicación de PINTURA EPOXICA BLANCA MUROS INTERIORES, LABORATORIO DE CAFÉ		

Localización	Dimensiones			Nº Elem.	Medida Total
	Longitud	Ancho	Area		
MURO	4,60	2,33	10,72	1,00	10,72
DESCUENTO	2,60	1,00	2,60	- 1,00	- 2,60
MURO	10,65	2,33	24,81	1,00	24,81
MURO	4,50	2,33	10,49	1,00	10,49
MURO	4,60	1,00	4,60	1,00	4,60
DESCUENTO	1,00	1,00	1,00	- 1,00	- 1,00
MURO	2,30	0,76	1,75	1,00	1,75
MURO	1,40	2,33	3,26	1,00	3,26
MURO	2,20	2,33	5,13	1,00	5,13
MURO	6,50	2,33	15,15	1,00	15,15
DESCUENTO PUERTA	1,80	2,30	4,14	- 1,00	- 4,14
DESCUENTO PUERTA	0,90	2,10	1,89	- 1,00	- 1,89
DESCUENTO MUEBLE	1,50	0,95	1,43	1,00	1,43
DESCUENTO MUEBLE	0,60	0,60	0,36	1,00	0,36
				Sub-total	68,05
				TOTAL	68,05

MEMORIA DE CALCULO

MEMORIA DE CALCULO

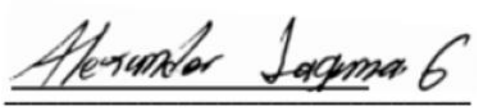
Item:	0	Und:	M2
Descripcion:	Suministro y aplicación de pintura epóxica para piso aséptico totalmente liso para restringir la proliferación de hongos y bacterias, con recubrimiento de pintura epoxica sistema tricapa (cada capa tendrá un espesor de 15 mils, epoxico que tendrá una moderada resistencia química y mecánica, obtendrá una mayor facilidad de limpieza, la aplicación se realizara con equipos airless especializados. y se extiende sobre la pared en media caña hasta una altura de unos 15 a 20 cm para ambiente laboratorio de café.		

Localización	Dimensiones			Nº Elem.	Medida Total
	Longitud	Ancho	Area		
PISO	1,65	2,60	4,29	1,00	4,29
PISO	2,50	4,60	11,50	1,00	11,50
PISO	0,80	1,70	1,36	1,00	1,36
PISO	2,15	4,00	8,60	1,00	8,60
DESCUENTO	1,10	0,73	0,80	- 1,00	- 0,80
TECHO CUARTO MAQUINAS TOSTADO	4,00	4,10	16,40	1,00	16,40
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
				Sub-total	41,35
				TOTAL	41,35

FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA

El suscrito ALEXANDER LAGUNA RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía nro. 7.711.238 y, certifico que la sociedad OAG S.A.S identificada con NIT.900.969.767-4, en mi condición de Representante Legal de la referida empresa; bajo la gravedad de juramento certifico que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato no tuve personal a cargo y, por ende, no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

La presente se expide el veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2025



OUTSOURCING ADVISING GROUP S.A.S
R.L.ALEXANDER LAGUNA GONZALEZ
C.C.7711238 de Neiva Huila
NIT:90096967-4
Integrante consorcio

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnbeltran	NURY ABDREA BELTRAN VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-041-	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2025-11-26-3:09 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6025	**Fecha Registro:**	2025-01-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	15.962.898,00	**Valor Total Operaciones:**	20.652.830,00		**Valor Actual.:**	36.615.728,00	**Saldo x Comprometer:**	7.475.486,40	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	6025	**Fecha Registro:**	2025-01-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
952624 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA - CONSTRUCCIONMES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	2025-05-26		9.607.113,00			
					2025-06-24		16.941.560,00			
					2025-09-18		853.270,00			
					2025-04-30	15.962.898,00	-6.749.113,00			
					Total:	15.962.898,00	20.652.830,00	36.615.728,00	7.475.486,40	0,00

Objeto:	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES - Mantenimientos generales de infraestructura

Firmado digitalmente por LIDA FERNANDA RIVERA LEDESMA
Fecha: 2025.11.26 16:03:55 -05'00'

Firma Responsable

Outlook

RE: Solicitud relación de pagos para adición de contrato

Desde Jesus Maria Martinez Hernandez <jmmartinezh@sena.edu.co>
Fecha Mié 26/11/2025 15:58
Para Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>

Cordial saludo

comedidamente informo que a la fecha el CONSORCIOLAPLATA no registra pagos.

De: Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 26 de noviembre de 2025 15:54
Para: Jesus Maria Martinez Hernandez <jmmartinezh@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud relación de pagos para adición de contrato

Buenas tardes
Jesus

De manera atenta solicito relación de pagos para adición de contrato del siguiente proveedor:

CONSORCIOLAPLATA
NIT 902005568

Cordialmente,

Yulieth Alejandra Montes Ortiz
Regional Huila - Contratista
yamontes@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 7 # 5-67

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Jesus Maria Martinez Hernandez
La Plata Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turístico Del Hu - Técnico G01
jmmartinezh@sena.edu.co
3214973264
Carrera 7 # 5-67



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.